

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371^a

Sesión 32^a, en lunes 19 de junio de 2023

Extraordinaria

(De 16:56 a 20:04)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE,
Y SEÑOR FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	1773
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1773
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	1773
IV. CUENTA.....	1773

V. TIEMPO DE VOTACIONES:

- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Bianchi, señoras Allende, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Latorre, Ossandón, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez, con el que solicitan al Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley con el objeto de modificar la ley N° 19.853, que crea una bonificación a la contratación de mano de obra en las regiones I, XV, XI, XII y las provincias de Chiloé y Palena, en los términos que indican (S 2.391-12) (se aprueba)..... 1776
- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Aravena, Campillai, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Sepúlveda y Vodanovic y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Núñez, Pugh, Saavedra y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, deje sin efecto lo exigido en el Ordinario N° 1, de 31 de enero del año en curso, de los Ministerios de Hacienda y de Desarrollo Social y Familia, que establece normas, instrucciones y procedimientos para el proceso de inversión pública e indica procedimientos especiales para iniciativas de conservación de infraestructura pública, para permitir la debida adecuación y cumplimiento de los nuevos requisitos, sin paralizar las inversiones que indican durante el presente año (S 2.395-12) (se aprueba)..... 1776
- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Chahuán, señoras Aravena, Ebensperger, Núñez, Órdenes y Rincón y señores Bianchi, Castro Prieto, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, por medio del cual solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley para el establecimiento de una ley general de educación especial, que resguarde los derechos de los alumnos con necesidades educativas especiales, y contemple normas particulares en relación con los inmuebles en los que funcionan dichas comunidades escolares (S 2.397-12) (se aprueba)..... 1777
- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Chahuán, señoras Aravena, Ebensperger, Núñez, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro Prieto, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente una iniciativa de ley que modifique las normas de subvención escolar y de matrícula para establecimientos de educación especial, en los términos que indican (S 2.398-12) (se aprueba)..... 1778

- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Chahuán, señoras Aravena, Ebensperger, Núñez, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro Prieto, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, por medio del cual solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente propuestas legislativas o adopte las medidas reglamentarias pertinentes, según corresponda, con el objeto de solucionar las situaciones que indican, que afectan a las escuelas de educación especial (S 2.399-12) (se aprueba)..... 1778
- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Chahuán, señoras Aravena, Ebensperger, Núñez, Órdenes y Rincón y señores Bianchi, Castro Prieto, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, a través del cual solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente una propuesta de ley o adopte los actos administrativos que correspondan con el objeto de modificar las normas sobre fiscalización y sanción aplicables a la educación escolar especial, para dar solución a diversas situaciones que la afectan (S 2.400-12) (se aprueba)..... 1779
- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Edwards, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez y Rincón y señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Flores, Gahona, Galilea, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que efectúan una declaración para expresar su solidaridad con la población de la República de Sudán, afectada por un reciente conflicto bélico, y apoyar las acciones destinadas a otorgar protección a los civiles y facilitar el flujo de ayuda humanitaria, en los términos que indican (S 2.401-12) (se aprueba)..... 1779
- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Saavedra, señoras Allende, Gatica, Núñez, Pascual, Rincón y Sepúlveda, y señores Bianchi, Castro González, Chahuán, De Urresti, Espinoza, Gahona, Keitel, Kusanovic, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, por medio del cual solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, realice las gestiones pertinentes para representar la preocupación del Estado de Chile por la situación humanitaria del prisionero político palestino señor Walid Daqqa (S 2.405-12) (se aprueba)..... 1780

- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Keitel, señoras Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Saavedra, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya las medidas necesarias para mejorar el acceso al diagnóstico y a los tratamientos médicos y quirúrgicos para las personas que padecen epilepsia (S 2.406-12) (se aprueba)..... 1780
- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Keitel, señoras Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Saavedra, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas pertinentes para incorporar el síndrome de Prader-Willi y el síndrome de Sjögren en el Régimen de Garantías Explícitas en Salud o entre las patologías cubiertas por la ley N° 20.850, y promueva la elaboración de un catastro nacional de enfermedades raras o poco frecuentes (S 2.407-12) (se aprueba)..... 1781
- Proyecto de acuerdo de las Senadoras señoras Aravena, Gatica, Rincón y Sepúlveda y señores Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Edwards, Espinoza, Gahona, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, impulse una agenda que fomente el ahorro social, facilite el acceso de las personas al mercado formal del ahorro, mejore la educación financiera, perfeccione la legislación en la materia y convoque a una mesa técnica para iniciar este trabajo (S 2.408-12) (se aprueba)..... 1782
- Proyecto de acuerdo de las Senadoras señoras Núñez, Aravena, Ebensperger, Gatica, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y Senadores señores Bianchi, Cruz-Coke, Edwards, Gahona, Galilea, García, Keitel, Kusanovic, Latorre, Moreira, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva revisar la ubicación de los centros de cumplimiento penitenciario en el país y, en caso de encontrarse alguno de ellos en zonas urbanas o en sus cercanías, disponer su traslado (S 2.409-12) (se aprueba)..... 1782
- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Velásquez, señoras Allende, Aravena, Carvajal, Gatica, Núñez, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Flores, García, Keitel, Kuschel, Lagos, Latorre, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Soria y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente una iniciativa de ley con el objeto de crear una universidad estatal en la provincia de El Loa (S 2.413-12) (se aprueba)..... 1783

Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Sandoval, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Kast, Keitel, Kusanovic, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas pertinentes para considerar las labores de guardia de seguridad, conserje y otras afines como trabajo pesado, y adecuar su reglamentación a la realidad actual en materia de seguridad pública (S 2.414-12) (se aprueba).....	1783
Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Pugh, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes y Provoste y señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas pertinentes para incluir el conocimiento y estudio del Territorio Antártico Chileno en las bases curriculares escolares (S 2.415-12) (se aprueba).....	1784
Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Sandoval, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez, Pascual, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro Prieto, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la adopción de las acciones necesarias para proveer de servicios básicos a los asentamientos costeros de la zona austral, particularmente aquellos situados en las Regiones de Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y de la Antártica Chilena (S 2.416-12) (se aprueba).....	1785
Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Sandoval, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, analice la implementación de políticas, planes y programas tendientes a garantizar la continuidad del proceso educativo de los niños, niñas y adolescentes que habitan en zonas aisladas o de difícil acceso (S 2.417-12) (se aprueba).....	1785

VI. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que crea el Ministerio de Seguridad Pública (14.614-07) (se aprueba en particular).....	1786
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	1831

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.430, para establecer una etapa inicial del procedimiento de determinación de la condición de refugiado, y la ley N° 21.325, en relación con la medida de reconducción o devolución inmediata de personas extranjeras que ingresen de forma irregular al territorio nacional (16.034-06).
- 2.- Segundo informe de la Comisión de Seguridad Pública e informe de la Comisión de Hacienda recaídos en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que crea el Ministerio de Seguridad Pública (14.614-07).
- 3.- Segundo informe de la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fortalece el vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile Dr. José Joaquín Aguirre y el Sistema Nacional de Servicios de Salud (15.486-11).
- 4.- Moción de los Senadores señoras Aravena y Gatica y señores García, Ossandón y Sanhueza, con la que inician un proyecto de ley que regula el derecho preferente de los padres de educar a sus hijos, en materia de educación sexual y moral (16.026-04).
- 5.- Moción de los Senadores señor Galilea, señora Ebensperger y señores Araya, De Urresti y García, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Orgánico de Tribunales, con el objeto de suprimir disposiciones que autorizan el funcionamiento excepcional de los tribunales de forma remota, en los casos que indica (16.027-07).
- 6.- Moción de los Senadores señor Galilea, señora Ebensperger y señor Araya, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código de Justicia Militar, con el objeto de someter al conocimiento de dicha jurisdicción delitos cometidos por militares en las circunstancias que indica (16.028-02).
- 7.- Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, en materia de requisitos para ser llamado al servicio en Carabineros de Chile (16.038-25).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Retamales, Karim
- Campillai Rojas, Fabiola
- Castro González, Juan Luis
- Castro Prieto, Juan Enrique
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- Ebensperger Orrego, Luz
- Edwards Silva, Rojo
- Espinoza Sandoval, Fidel
- Flores García, Iván
- Gahona Salazar, Sergio
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- Gatica Bertin, María José
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Insulza Salinas, José Miguel
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Kusanovic Glusevic, Alejandro
- Kuschel Silva, Carlos Ignacio
- Lagos Weber, Ricardo
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Macaya Danús, Javier
- Moreira Barros, Iván
- Núñez Arancibia, Daniel
- Núñez Urrutia, Paulina
- Órdenes Neira, Ximena
- Ossandón Irrarázabal, Manuel José
- Pascual Grau, Claudia
- Prohens Espinosa, Rafael
- Provoste Campillay, Yasna
- Pugh Olavarría, Kenneth
- Quintana Leal, Jaime
- Rincón González, Ximena
- Saavedra Chandía, Gastón
- Sandoval Plaza, David
- Sanhueza Dueñas, Gustavo
- Sepúlveda Orbenes, Alejandra
- Soria Quiroga, Jorge
- Van Rysselberghe Herrera, Enrique
- Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y la Ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza.

Asimismo, se encontraba presente el Subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara Bolbarán, y la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:56, en presencia de 17 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor COLOMA (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 26ª, especial, y 27ª, ordinaria, ambas en 6 de junio; y 28ª, ordinaria, en 7 de junio de 2023, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Dos Mensajes de S.E. el Presidente de la República

Con el primero, inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.430, para establecer una etapa inicial del procedimiento de determinación de la condición de refugiado, y la ley N° 21.325, en relación con la medida de reconducción o devolución inmediata de personas extranjeras que ingresen de forma irregular al territorio nacional (Boletín N° 16.034-06).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, y a la Comisión de Hacienda, en su caso.**

Con el segundo, retira la urgencia respecto del proyecto de ley que modifica la ley N° 21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises, para fomentar la reutilización de aguas grises en la agricultura (Boletín N° 15.765-12).

—**Se toma conocimiento del retiro y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Informes

Segundo informe de la Comisión de Seguridad Pública, e informe de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que crea el Ministerio de Seguridad Pública (Boletín N° 14.614-07) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

Segundo informe de la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fortalece el vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile ‘Dr. José Joaquín Aguirre’ y el Sistema Nacional de Servicios de Salud (Boletín N° 15.486-11) (con urgencia calificada de “simple”).

—**Quedan para Tabla.**

Mociones

De los Honorables Senadores señoras Ara-

vena y Gatica, y señores García, Ossandón y Sanhueza, con la que inician un proyecto de ley que regula el derecho preferente de los padres de educar a sus hijos, en materia de educación sexual y moral (Boletín N° 16.026-04).

—**Pasa a la Comisión de Educación.**

De los Honorables Senadores señor Galilea, señora Ebensperger, y señores Araya, De Urresti y García, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Orgánico de Tribunales, con el objeto de suprimir disposiciones que autorizan el funcionamiento excepcional de los tribunales de forma remota, en los casos que indica (Boletín N° 16.027-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se manda poner en conocimiento de la Excma. Corte Suprema.**

De los Honorables Senadores señor Galilea, señora Ebensperger y señor Araya, con la que inician un proyecto de ley, que modifica el Código de Justicia Militar, con el objeto de someter al conocimiento de dicha jurisdicción, delitos cometidos por militares en las circunstancias que indica (Boletín N° 16.028-02).

—**Pasa a la Comisión de Defensa Nacional, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se manda poner en conocimiento de la Excma. Corte Suprema.**

Comunicación

De los Honorables Senadores señoras Gatica, Órdenes, Provoste y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Gahona, García, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Moreira, Prohens, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez, con la que solicitan citar a una sesión especial de Sala, en virtud de lo dispuesto en el número 3° del inciso primero del artículo 67 del Reglamento del Senado, con el objeto de analizar los resultados de

la evaluación SIMCE 2022 informados por la Agencia de Calidad de la Educación, con los invitados que señalan.

—**Se toma conocimiento. Pasa a los Comités.**

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Están los invitados incluidos? Para efectos de dejar claro quiénes son.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Está el listado, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Pasará, entonces, a los Comités con la lista de invitados.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Respeto de la Cuenta o algún tema vinculado a ella, tiene la palabra el Senador Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSELBERGHE.- Muchas gracias, Presidente.

No es un tema vinculado a la Cuenta.

Solicito autorización de la Sala para que mañana pueda sesionar la Comisión Mixta relativa al proyecto que sanciona daños a los medios de transporte público, de 15:00 a 15:30 horas.

El señor COLOMA (Presidente).- Yo quiero sumarme a su petición y complementarla, porque el asunto de fondo es que la Comisión Mixta referida no alcanzó hoy a resolver el proyecto que estaba en segundo lugar del Orden del Día.

Entonces, si le parece a la Sala, podríamos verlo mañana en primer lugar.

Habría que acordar ese orden.

¿Vemos mañana la iniciativa señalada (boletín N° 12.467-15) en el primer lugar de la tabla? Sería solo la votación del informe de la Comisión Mixta.

—**Así se acuerda.**

El señor QUINTANA.- Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Es sobre la Cuenta, Senador Quintana?

El señor QUINTANA.- Es sobre lo que viene a continuación.

Dado que el proyecto que crea el Ministerio de Seguridad Pública genera un alto nivel de acuerdo -lo conversábamos recién con el Presidente de la Comisión, Senador Felipe Kast-, quisiera solicitar que, además de los Ministros, pudieran entrar los Subsecretarios y asesores. Es un proyecto complejo y pediría que lo viéramos de ese modo, como se ha hecho muchas veces con iniciativas de igual naturaleza.

El señor COLOMA (Presidente).- Se solicita la autorización de la Sala para que ingresen los Subsecretarios y los asesores, en la medida en que esté presente el Ministro.

El señor QUINTANA.- ¡Claro!

El señor COLOMA (Presidente).- Eso es importante mencionarlo, porque, de lo contrario, sería imposible permitir su ingreso.

Y conforme a la naturaleza del proyecto, al hablar de los asesores, también autorizamos el ingreso de un asesor por bancada, si fuera necesario.

Senador, le voy a decir una cosa: a pesar de que es complejo el proyecto -en eso estoy de acuerdo con usted-, estamos en la discusión particular; la discusión general ya se agotó.

Por lo que veo, habría solo dos votaciones. Pero son temas que hay que explicar detenidamente. Para complementar su punto de vista, este es un proyecto que lleva más de una década siendo tramitado, y hoy en día ha habido importantes grados de acuerdo, lo que me parece bien significativo.

Si le parece a la Sala, lo acordaríamos en esos términos.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

Se ha solicitado autorización también para que ingrese la Subsecretaria General de la Presidencia, doña Macarena Lobos. Como no hay ningún Ministro presente y generalmente

se autoriza cuando hay alguno, vamos a hacer una superexcepción con ella.

Queda autorizada.

Pero que quede claro que, para el ingreso de cualquier Subsecretario, se necesita la presencia de un Ministro.

V. TIEMPO DE VOTACIONES

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos con los proyectos de acuerdo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Conforme al acuerdo adoptado por la Sala, corresponde iniciar el tratamiento de los proyectos de acuerdo que se encuentran en la tabla para ser votados.

MODIFICACIÓN DE LEY QUE CREA BONIFICACIÓN A CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA EN REGIONES Y PROVINCIAS QUE INDICA. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo, presentado por los Honorables Senadores señor Bianchi, señoras Allende, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Latorre, Ossandón, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez, con el que solicitan al Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley con el objeto de modificar la ley N° 19.853, que crea una bonificación a la contratación de mano de obra en las regiones I, XV, XI, XII y las provincias de Chiloé y Palena, en los términos que indican, que corresponde al boletín N° S 2.391-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.391-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

(Pausa).

Les quiero recordar que son diecisiete proyectos de acuerdo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (24 votos a favor y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Coloma, Durana, Edwards, Espinoza, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Kast, Kusanovic, Lagos, Ossandón, Prohens, Quintana, Sandoval, Sanhueza, Soria y Van Rysselberghe.

Se abstuvo el señor Kuschel.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobado el proyecto en los términos indicados.

(Más adelante se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador Chahuán).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se ha registrado en la Mesa el pareo del Senador señor Keitel con el Senador señor Velásquez.

El señor COLOMA (Presidente).- El pareo indicado es para todas las votaciones.

Lo leeremos una sola vez.

REVOCACIÓN DE ORDINARIO N° 1, SOBRE NORMAS, INSTRUCCIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA PROCESO DE INVERSIÓN PÚBLICA. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo, presentado por los Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Aravena, Campillai, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Sepúlveda y Vodanovic y señores Araya,

Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Núñez, Pugh, Saavedra y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, deje sin efecto lo exigido en el Ordinario N° 1, de 31 de enero del año en curso, de los Ministerios de Hacienda y de Desarrollo Social y Familia, que establece normas, instrucciones y procedimientos para el proceso de inversión pública e indica procedimientos especiales para iniciativas de conservación de infraestructura pública, para permitir la debida adecuación y cumplimiento de los nuevos requisitos, sin paralizar las inversiones que indican durante el presente año, correspondiente al boletín S 2.395-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.395-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación el proyecto de acuerdo.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (25 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Coloma, Durana, Edwards, Espinoza, Galilea, Insulza, Kast, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria y Van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se registra el pareo ya indicado.

(Más adelante se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador Chahuán).

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobado el proyecto.

Vamos al tercer proyecto de acuerdo.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL PARA RESGUARDAR DERECHOS DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo, presentado por los Senadores señor Chahuán, señoras Aravena, Ebensperger, Núñez, Órdenes y Rincón y señores Bianchi, Castro Prieto, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, por medio del cual solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley para el establecimiento de una ley general de educación especial, que resguarde los derechos de los alumnos con necesidades educativas especiales, y contemple normas particulares en relación con los inmuebles en los que funcionan dichas comunidades escolares, correspondiente al boletín S 2.397-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.397-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (23 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Coloma, Durana, Edwards, Espinoza, Galilea, García, Insulza, Kuschel, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, So-

ria y Van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se registra el pareo ya indicado.

(Más adelante se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador Chahuán).

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobado el proyecto.

Vamos al siguiente.

**MODIFICACIÓN DE NORMAS DE
SUBVENCIÓN ESCOLAR Y MATRÍCULA
PARA ESTABLECIMIENTOS DE
EDUCACIÓN ESPECIAL. PROYECTO
DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo, presentado por los Senadores señor Chahuán, señoras Aravena, Ebensperger, Núñez, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro Prieto, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente una iniciativa de ley que modifique las normas de subvención escolar y de matrícula para establecimientos de educación especial, en los términos que indican, correspondiente al boletín S 2.398-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.398-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (25 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras

Allende, Gatica, Núñez, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Coloma, Durana, Edwards, Espinoza, Galilea, García, Insulza, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria y Van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se registra el pareo ya individualizado.

(Más adelante se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador Chahuán).

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos al siguiente proyecto.

**PROPUESTAS LEGISLATIVAS O MEDIDAS
REGLAMENTARIAS PARA SOLUCIONAR
SITUACIONES QUE AFECTAN A
ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo, presentado por los Senadores señor Chahuán, señoras Aravena, Ebensperger, Núñez, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro Prieto, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, por medio del cual solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente propuestas legislativas o adopte las medidas reglamentarias pertinentes, según corresponda, con el objeto de solucionar las situaciones que indican, que afectan a las escuelas de educación especial, correspondiente al boletín S 2.399-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.399-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (26 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Gatica, Núñez, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Coloma, Edwards, Espinoza, Galilea, Insulza, Kast, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria y Van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se registra el pareo ya indicado anteriormente.

(Más adelante se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador Chahuán).

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos al siguiente proyecto de acuerdo.

MODIFICACIÓN DE NORMAS SOBRE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN APLICABLES A LA EDUCACIÓN ESCOLAR ESPECIAL. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo, presentado por los Senadores señor Chahuán, señoras Aravena, Ebensperger, Núñez, Órdenes y Rincón y señores Bianchi, Castro Prieto, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, a través del cual solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente una propuesta de ley o adopte los actos administrativos que correspondan con el objeto de modificar las normas sobre fiscalización y sanción aplicables a la educación escolar especial, para dar solución a diversas situaciones que la afectan, correspondiente al boletín S 2.400-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.400-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (27 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Gatica, Núñez, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Durana, Edwards, Espinoza, Galilea, García, Insulza, Kast, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Moreira, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria y Van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se registra el pareo ya indicado con anterioridad.

(Más adelante se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador Chahuán).

El señor COLOMA (Presidente).- Queda aprobado el proyecto de acuerdo.

Vamos al siguiente.

SOLIDARIDAD CON REPÚBLICA DE SUDÁN ANTE RECIENTE CONFLICTO BÉLICO. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo, presentado por los Senadores señor Edwards, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez y Rincón y señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Flores, Gahona, Galilea, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que efectúan una declaración para expresar su solidaridad con la población de la República de Sudán, afectada por un reciente conflicto bélico, y apoyar las acciones destinadas a otorgar protección a los civiles y facilitar el flujo de ayuda humanitaria, en los términos que indican, correspondiente al boletín S 2.401-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.401-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (25 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Gatica, Núñez y Provoste y los señores Bianchi, Castro Prieto, Coloma, Durana, Edwards, Espinoza, Galilea, García, Insulza, Kast, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Moreira, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se registra el pareo ya individualizado y se deja constancia de la intención de voto a favor de la Senadora señora Rincón.

(Más adelante se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador Chahuán).

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos al siguiente.

PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN HUMANITARIA DE PRISIONERO POLÍTICO PALESTINO SEÑOR WALID DAQQA. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo, presentado por los Senadores señor Saavedra, señoras Allende, Gatica, Núñez, Pascual, Rincón y Sepúlveda, y señores Bianchi, Castro González, Chahuán, De Urresti, Espinoza, Gahona, Keitel, Kusanovic, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, por medio del cual solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, realice las gestiones pertinentes

para representar la preocupación del Estado de Chile por la situación humanitaria del prisionero político palestino señor Walid Daqqa, correspondiente al boletín S 2.405-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.405-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (22 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Gatica, Núñez, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro Prieto, Durana, Edwards, Espinoza, Insulza, Kast, Kusanovic, Moreira, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Soria, Van Rysselberghe y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se registra el pareo indicado con anterioridad.

(Más adelante se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador Chahuán).

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos al siguiente proyecto.

MEDIDAS ORIENTADAS A MEJORAR ACCESO A DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS PARA PERSONAS CON EPILEPSIA. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo, presentado por los Senadores señor Keitel, señoras Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Ku-

sanovic, Kuschel, Ossandón, Saavedra, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya las medidas necesarias para mejorar el acceso al diagnóstico y a los tratamientos médicos y quirúrgicos para las personas que padecen epilepsia, correspondiente al boletín N° S 2.406-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.406-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (27 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Gatica, Núñez, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Durana, Edwards, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se registra el pareo ya individualizado.

Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Coloma.

(Más adelante se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador Chahuán).

El señor COLOMA (Presidente).- Pasamos al siguiente.

INCORPORACIÓN DE SÍNDROMES DE PRADER-WILLI Y DE SJÖGREN EN AUGE O ENTRE PATOLOGÍAS CUBIERTAS POR LEY N° 20.850. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo, presentado por los Senadores señor Keitel, señoras Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Saavedra, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas pertinentes para incorporar el síndrome de Prader-Willi y el síndrome de Sjögren en el Régimen de Garantías Explícitas en Salud o entre las patologías cubiertas por la ley N° 20.850, y promueva la elaboración de un catastro nacional de enfermedades raras o poco frecuentes, correspondiente al boletín N° S 2.407-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.407-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

El señor INSULZA.- Presidente, yo no sé de qué se tratan estos síndromes.

Entonces, me gustaría saber qué estoy votando.

El señor COLOMA (Presidente).- Estamos en votación, Senador.

Inmediatamente terminada la votación, le daré la palabra.

El señor INSULZA.- Quiero fundamentar mi voto.

El señor COLOMA (Presidente).- No se puede fundamentar el voto en los proyectos de acuerdo y, además, estamos en votación.

Yo entiendo su inquietud, pero le reitero que no se puede fundamentar el voto en los proyectos de acuerdo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (28**

votos a favor y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Gatica, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Coloma, Durana, Edwards, Espinoza, Galilea, García, Huenchumilla, Kast, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Núñez, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria y Van Rysselberghe.

Se abstuvo el señor Insulza.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se registra el pareo ya indicado anteriormente.

(Más adelante se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador Chahuán).

El señor COLOMA (Presidente).- Queda aprobado el proyecto de acuerdo.

AGENDA SOBRE FOMENTO DE AHORRO SOCIAL, ACCESO A MERCADO FORMAL DEL AHORRO Y EDUCACIÓN FINANCIERA. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo, presentado por los Senadores señoras Aravena, Gatica, Rincón y Sepúlveda y señores Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Edwards, Espinoza, Gahona, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, impulse una agenda que fomente el ahorro social, facilite el acceso de las personas al mercado formal del ahorro, mejore la educación financiera, perfeccione la legislación en la materia y convoque a una mesa técnica para iniciar este trabajo, correspondiente al boletín S 2.408-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.408-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (26 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Gatica, Núñez, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Kast, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria y Van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se registra el pareo indicado con anterioridad.

(Más adelante se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador Chahuán).

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos al siguiente proyecto de acuerdo: el número 12.

REVISIÓN DE UBICACIÓN DE CENTROS PENITENCIARIOS. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo, presentado por las Senadoras señoras Núñez, Aravena, Ebensperger, Gatica, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y Senadores señores Bianchi, Cruz-Coke, Edwards, Gahona, Galilea, García, Keitel, Kusanovic, Latorre, Moreira, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva revisar la ubicación de los centros de cumplimiento penitenciario en el país y, en caso de encontrarse alguno de ellos en zonas urbanas o en sus cercanías, disponer su traslado, correspondiente al boletín S 2.409-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyec-**

to de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.409-12.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (21 votos a favor y 2 en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Gatica, Núñez, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Durana, Edwards, Espinoza, Galilea, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Votaron por la negativa los señores Coloma y Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se registra el pareo ya indicado.

(Más adelante se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador Chahuán).

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobado el proyecto de acuerdo.

SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNIVERSIDAD ESTATAL EN PROVINCIA DE EL LOA. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo de los Senadores señor Velásquez, señoras Allende, Aravena, Carvajal, Gatica, Núñez, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Flores, García, Keitel, Kuschel, Lagos, Latorre, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Soria y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente una iniciativa de ley con el objeto de crear una universidad estatal en la

provincia de El Loa, correspondiente al boletín S 2.413-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.413-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (23 votos a favor y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Gatica, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Durana, Huenchumilla, Insulza, Kuschel, Lagos, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Soria y Van Rysselberghe.

Se abstuvo el señor Edwards.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se registra el pareo indicado anteriormente.

El Senador Chahuán ha señalado que quiere incorporar su intención de voto a favor en todos los proyectos de acuerdo que ya se han votado.

El señor COLOMA (Presidente).- Se deja constancia de ello.

Vamos al siguiente.

CONSIDERACIÓN DE LABORES DE GUARDIA DE SEGURIDAD, CONSERJE Y OTRAS AFINES COMO TRABAJO PESADO. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo, presentado por los Senadores señor Sandoval, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi, Cas-

tro Prieto, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Kast, Keitel, Kusanovic, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sanhueza, Van Ryselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas pertinentes para considerar las labores de guardia de seguridad, conserje y otras afines como trabajo pesado, y adecuar su reglamentación a la realidad actual en materia de seguridad pública, correspondiente al boletín S 2.414-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.414-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (25 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Gatica, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Espinoza, Huenchumilla, Kast, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria y Van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se registra el pareo anteriormente indicado.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobado el proyecto de acuerdo.

**INCLUSIÓN DE CONOCIMIENTO Y
ESTUDIO DEL TERRITORIO
ANTÁRTICO CHILENO EN BASES
CURRICULARES ESCOLARES.
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo, presentado por los Senado-

res señor Pugh, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes y Provoste y señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas pertinentes para incluir el conocimiento y estudio del Territorio Antártico Chileno en las bases curriculares escolares, correspondiente al boletín S 2.415-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.415-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

La señora ALLENDE.- ¿Me permite una consulta, Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- Estamos en votación.

Después de esto, Senadora...

La señora ALLENDE.- ¿Se pueden agregar nombres?

La señora RINCÓN.- Sí, claro que se puede.

El señor COLOMA (Presidente).- No, ya estamos en votación.

La votación es lo que importa, para estos efectos.

Se pueden agregar -yo me acuerdo haber solicitado lo mismo-, pero antes de la votación.

El voto es el testimonio adecuado.

Estamos en votación.

La señora ALLENDE.- Antes de la votación se pueden agregar, Presidente.

La señora RINCÓN.- En mi presidencia lo permitíamos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (28 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Gatica, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria y Van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Además, se registra el pareo ya indicado.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos al penúltimo proyecto de acuerdo.

**PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN
ASENTAMIENTOS COSTEROS DE ZONA
AUSTRAL. PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo, presentado por los Senadores señor Sandoval, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez, Pascual, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro Prieto, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la adopción de las acciones necesarias para proveer de servicios básicos a los asentamientos costeros de la zona austral, particularmente aquellos situados en las Regiones de Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y de la Antártica Chilena, correspondiente al boletín S 2.416-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.416-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (30 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Gatica, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Edwards, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria y Van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se deja constancia del pareo ya individualizado.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobado el proyecto.

Vamos al número 17.

**IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS
PARA GARANTIZAR CONTINUIDAD DE
PROCESO EDUCATIVO DE NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES DE ZONAS AISLADAS.
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo de los Senadores señor Sandoval, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, analice la implementación de políticas, planes y programas tendientes a garantizar la continuidad del proceso educativo de los niños, niñas y adolescentes que habitan en zonas aisladas o de difícil acceso, correspondiente al boletín S 2.417-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyec-**

to de acuerdo en el siguiente vínculo: **boletín S 2.417-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (32 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Gatica, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Espinoza, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria y Van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se deja constancia del pareo ya mencionado anteriormente y se agrega ahora el pareo del Senador señor Macaya con la Senadora señora Vodanovic.

El señor COLOMA (Presidente).- Muy bien.

Aprobado el proyecto de acuerdo.

Con esto terminamos la primera parte de la sesión, que era el compromiso de resolver los proyectos de acuerdo que habían quedado pendientes en distintas sesiones anteriores.

Pasamos al Orden del Día.

Recordemos que se había solicitado el ingreso de los Subsecretarios y de los asesores, estando el Ministro presente, dadas la relevancia que este proyecto tiene y la complejidad del mismo.

Muy bien.

VI. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión en particular el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que crea el Ministerio de Seguridad Pública, correspondiente al boletín N° 14.614-07.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.614-07.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto de ley fue aprobado en general en sesión del 11 de enero del año 2022, y cuenta con un segundo informe de la Comisión de Seguridad Pública e informe de la Comisión de Hacienda.

La Comisión de Seguridad Pública deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que los artículos tercero, sexto, séptimo y octavo permanentes del proyecto de ley no fueron objeto de indicaciones ni modificaciones.

Estas disposiciones deben darse por aprobadas, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador, con acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación.

Entre estas normas, el mencionado artículo tercero requiere 26 votos favorables para su aprobación, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

Asimismo, la referida Comisión efectuó un conjunto de modificaciones al texto aprobado en general, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, con excepción de dos de ellas, que fueron sancionadas por mayoría de votos, por lo que serán puestas en discusión y votación en su oportunidad.

Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición

de la Comisión respecto de alguna de ellas o existieren indicaciones renovadas. Entre las enmiendas unánimes, las relativas a los artículos 1º, 2º, 4º, 22 y 23, todos contenidos en el artículo primero; los números 1 y 2 del artículo segundo; el artículo cuarto, y el artículo quinto permanentes del proyecto de ley requieren 26 votos favorables para su aprobación, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

Por su parte, las enmiendas referidas a las letras j) y k) del artículo 7º, contenido en el artículo primero permanente de la iniciativa, necesitan 26 votos a favor para ser aprobadas, por corresponder a normas de *quorum* calificado.

La Comisión de Hacienda, por su parte, se pronunció acerca de las disposiciones de su competencia y no introdujo modificaciones al texto despachado en su segundo informe por la Comisión de Seguridad Pública. Asimismo, consigna que las referidas normas fueron aprobadas por dicha instancia con las votaciones que en cada caso se registran en su informe.

Las modificaciones aprobadas por mayoría de votos en la Comisión de Seguridad Pública son las siguientes:

-En el artículo primero permanente, disposición que contiene la Ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública, primero, la letra k), contemplada en el artículo 5º, referido a las funciones de dicho Ministerio (página 10 del comparado), y, segundo, el artículo 13, referido al Consejo Regional de Seguridad Pública, normas o mayorías (páginas 30 a 33 del comparado).

Sus Señorías tienen a su disposición un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, las enmiendas introducidas por la Comisión de Seguridad Pública y el texto como quedaría de aprobarse estas modificaciones.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Para conocer los informes respectivos, a pe-

sar de que esta es la discusión en particular, por la naturaleza del proyecto -recordemos que fue aprobado en general hace mucho tiempo, pero se ha tenido que hacer un rediseño, por así decir-, vamos darle la palabra primero al Senador Kast, Presidente de la Comisión de Seguridad, y después, al Senador Lagos, Presidente de la Comisión de Hacienda. Posteriormente interviene la Ministra del Interior, quien quiere explicar más en detalle algunos puntos de la iniciativa.

Senador Kast, tiene la palabra.

El señor KAST.- Gracias, Presidente.

Primero, deseo saludar a la Ministra y al Subsecretario.

Hemos llegado finalmente a la votación de este proyecto después de una larga discusión, donde en definitiva se impusieron los acuerdos, lo que, a mi juicio, siempre es positivo en este tipo de cambios institucionales tan relevantes.

Como Presidente de la Comisión de Seguridad, vengo a informar el proyecto, en primer trámite constitucional, que crea el Ministerio de Seguridad Pública, iniciado en mensaje presidencial y que tiene urgencia calificada de “discusión inmediata”.

Su idea matriz consiste en crear un Ministerio de Seguridad Pública como la Secretaría de Estado encargada de colaborar directamente con el Presidente de la República en asuntos relativos a la seguridad y al resguardo de la seguridad pública, con la finalidad de permitir a la sociedad, a los grupos intermedios y a las personas encontrar resguardo y protección del Estado ante peligros, riesgos, amenazas e interferencias, externas e internas, antrópicas y naturales.

Antecedentes de la propuesta

El debate en torno a la creación del Ministerio tiene casi dos décadas. El primero en impulsarlo fue el ex Presidente Ricardo Lagos, el año 2005; también lo hizo la ex Presidenta Bachelet, cuando en junio del 2006 presentó un mensaje presidencial que buscaba crear el Ministerio de Seguridad Pública. Lo mismo

hace el proyecto de hoy sometido a discusión y que fue ingresado por el Gobierno del ex Presidente Sebastián Piñera.

Esto da cuenta de una inquietud de política pública transversal de larga data sobre la necesidad de crear un ministerio especializado en esta materia.

Quiero además agregar que la creación de este Ministerio y este debate obedecen, producto de que la seguridad se ha transformado cada vez en un elemento más complejo, por la existencia de un crimen organizado más sofisticado y con más recursos, a la necesidad de contar con un ministerio más técnico, con más capacidad investigativa, con más capacidad de prevención, con más capacidad de tener recursos para seguir la ruta del dinero.

Por lo tanto, aquellos que creen -dentro de los que me incluyo- que tenemos un exceso de ministerios, en este caso consideramos que su creación se justifica plenamente, por la naturaleza que actualmente tiene el Ministerio del Interior, que es carácter político. Y, por lo tanto, el tener un ministerio especializado en materia de seguridad nos parece que es un positivo avance.

En cuanto a los fundamentos del proyecto, el mensaje subraya que garantizar la seguridad es una función primordial del Estado y debe preceder a cualquier otra, lo que se logra con estándares de seguridad, para poder vivir en libertad e incluso cuidar nuestra democracia.

En este contexto, la idea central de la iniciativa es separar la seguridad pública de la gestión política del Ministro del Interior, en su rol de jefe de gabinete, creando un nuevo Ministerio, cuyo Ministro será el colaborador directo del Presidente de la República en todo aquello que diga relación con la seguridad.

Por otra parte, el proyecto considera competencias para supervigilar estratégica, operativa, presupuestaria y administrativamente las tareas de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, con la idea de reforzar el necesario control civil sobre las Policías.

Además, esta iniciativa de ley instituye un

sistema de seguridad pública, dotando al nuevo Ministerio de una estructura orgánica adecuada para el ejercicio de tales funciones, con especial énfasis en la necesidad de que los numerosos órganos públicos con competencias relacionadas a los ámbitos de la seguridad y el orden público actúen de manera coordinada y responsable en todo el territorio nacional.

En este sentido, respecto al fortalecimiento del rol del nuevo Ministerio en regiones, se busca lograr un adecuado balance entre la desconcentración, la especialización y la responsabilidad política. Así, se crea la figura del Comisionado de Seguridad, que estará a cargo de desplegar las principales funciones de este nuevo Ministerio en regiones, manteniendo la figura del Delegado Presidencial como el representante natural del Presidente, quien debe coordinar, supervigilar y fiscalizar el trabajo de todas las autoridades de gobierno en la región, incluyendo, por cierto, a las de los comisionados.

Esta es la bajada regional a que se hizo mucha referencia, donde se buscaba tener un equilibrio del rol del Delegado Presidencial con una bajada territorial suficientemente fuerte para el nuevo Ministerio.

En definitiva, se propone un nuevo diseño institucional, que creemos apuntará a mejorar el cumplimiento de la función primordial del Estado en lo que dice relación con la protección de las personas y sus bienes, lo cual es una de las bases fundamentales del goce y ejercicio libre de los derechos básicos de los ciudadanos.

Contenido de la propuesta

En concreto, en el artículo 1° se crea el Ministerio de Seguridad Pública, que será la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente o Presidenta de la República en materias relativas a la seguridad.

En el artículo 2° se entrega al Ministerio el rol de coordinar y articular el sistema de seguridad pública y se define su integración.

El artículo 3° se refiere a la subordinación de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública,

integradas por Carabineros y la Policía de Investigaciones.

En los artículos 4° a 8° se detallan las funciones y atribuciones del nuevo Ministerio de Seguridad.

El artículo 9° regula los consejos de seguridad.

Los artículos 10, 11 y 12 contienen normas especiales relacionadas con la participación de la sociedad civil y los deberes de informar.

El artículo 13 regula los consejos regionales, que serán presididos por el Delegado Presidencial Regional, y el Comisionado de Seguridad Pública actuará como secretario ejecutivo.

El artículo 14 alude a los consejos comunales.

Entre los artículos 15 y 17 se incorporan las normas relativas a la organización interna del Ministerio.

(Diálogos en un sector de la Sala).

Colegas, ¿les puedo pedir un poco de silencio para poder leer el informe?

Muchas gracias.

El señor MOREIRA.- ¡Perdón, pero cuando usted de repente se pone a hablar y hace cosas por allá, ahí sí que le gusta!

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Puede seguir, señor Senador.

Senador Moreira, no se le ha dado la palabra.

El señor KAST.- ¡Bueno, entonces, no copie las malas prácticas, pues, Senador, no copie las malas prácticas...!

(Risas en la Sala).

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Continúe, señor Senador.

El señor KAST.- ¡No copie las malas prácticas, colega Moreira...!

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Senador Kast, puede continuar con el informe.

El señor KAST.- Además, Senador, usted ha reclamado varias veces por lo mismo. Así que está bien.

El título II se refiere a la Subsecretaría de

Seguridad Pública y a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

El artículo 18 crea la mentada Subsecretaría como el órgano de colaboración inmediata del Ministro o la Ministra en la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Luego, los artículos 20 y 21 se refieren a la Subsecretaría de Prevención del Delito -aquí nos acompaña el Subsecretario-. El primero la define como “el órgano de colaboración inmediata del Ministro o Ministra en todas aquellas materias relacionadas con la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas públicas destinadas a la prevención del delito”.

A continuación, el artículo 22 detalla las funciones de los comisionados de seguridad pública, que son -recuerden- los representantes a nivel regional.

El artículo 23 regula los requisitos de elegibilidad para dicho cargo, incorporando, entre otros, el de “tener experiencia previa en materias de seguridad y prevención que demuestren la idoneidad para el cargo”.

Y el 24 regula las causales de remoción. Ojo, una de las fórmulas que se analizó para poder darles mayor empoderamiento a los delegados presidenciales fue que puedan pedir la remoción de un comisionado.

Por último, los artículos 25 y 26 contienen disposiciones finales sobre la Política Nacional de Seguridad Pública, Protección de las Personas y Convivencia Ciudadana, y respecto del personal del Ministerio.

Como adelantaba, el artículo segundo del proyecto contiene normas adecuadoras para asegurar la coherencia normativa ante esta nueva ley y la legislación vigente.

En mérito de los acuerdos precedentemente expuestos, la Comisión de Seguridad Pública tiene el honor de proponer a la Honorable Sala la aprobación en particular de este proyecto de ley.

Es todo, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresi-

dente).- Muchas gracias, señor Senador.

El señor MOREIRA.- Tengo que reconocer que lo hiciste muy bien.

El señor KAST.- Muchas gracias, colega.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Escuchemos ahora el informe de la Comisión de Hacienda.

Tiene la palabra el Senador Ricardo Lagos.

El señor LAGOS.- Muchas gracias, señor Presidente.

A la Comisión de Hacienda le toca informar acerca del proyecto en referencia, que se encuentra en primer trámite constitucional.

Como se señaló, esta iniciativa fue considerada previamente por la Comisión de Seguridad Pública en su segundo informe, en los términos que hemos conocido por lo expuesto por el Senador Kast, Presidente de dicha instancia.

A la Comisión de Hacienda le correspondió pronunciarse solo sobre los asuntos de su competencia.

Asistieron a la sesión de hoy, además de sus miembros, los Honorables Senadores Edwards y Sandoval; este último terminó votando en reemplazo del Senador Coloma.

Concurrieron, por parte del Ministerio del Interior, la Ministra, señora Carolina Tohá, y el coordinador jurídico legislativo, señor Rafael Collado; y de la Subsecretaría de Prevención del Delito, el Subsecretario, señor Eduardo Vergara, y el asesor señor Rodrigo Muñoz.

La Comisión de Hacienda no introdujo enmiendas al texto despachado por la Comisión de Seguridad Pública, aprobando por la unanimidad de sus miembros, los Honorables Senadores García, Insulza, Lagos, Núñez y Sandoval, las normas propias de su competencia, exceptuando el artículo primero transitorio, que fue aprobado con la abstención del Honorable Senador señor Sandoval.

Ahora bien, el informe financiero de este proyecto se compone, básicamente, de tres elementos, que son principalmente gastos financieros.

Primero, se estima que el Ministerio de Se-

guridad Pública va a estar conformado por 21 nuevos funcionarios, lo que incluye al Ministro de Seguridad Pública; a 13 funcionarios de su gabinete, además de un traspaso desde el Ministerio del Interior, y a 6 funcionarios de la unidad de auditoría ministerial. Para el gabinete ministerial también se consideran 8 asesores en calidad de honorarios, de los cuales 3 se contemplan como traspasos del Ministerio del Interior.

Este mayor gasto para el primer año asciende ligeramente sobre los 1.000 millones de pesos, y en régimen, a 1.044 millones de pesos.

El segundo ítem de gastos del proyecto es la creación de la Subsecretaría de Seguridad Pública, que implica la contratación de 53 nuevos funcionarios, lo cual incluye al Subsecretario; a 12 funcionarios de su gabinete, además de un traspaso desde el Ministerio del Interior, y 40 contrataciones asociadas a las divisiones jurídicas, de auditoría interna y a la división de administración y finanzas. Para el gabinete del Subsecretario o Subsecretaria se consideran 8 asesores en calidad de honorarios, de los cuales 3 se contemplan como traspasos desde el Ministerio del Interior.

Esto tiene un gasto por sobre los 2.500 millones de pesos, tanto en el primer año de implementación como en régimen.

Y, en tercer lugar, para la conformación de lo que se denominó en su minuto las “seremías”, que hoy día son los comisionados regionales, se genera un diferencial que implica un mayor gasto de 76.800.000 pesos.

A su vez, el gabinete de cada uno de los dieciséis comisionados regionales está compuesto por 4 funcionarios, de los cuales 2 corresponden a nuevas contrataciones.

Los montos cambiaron con todas las modificaciones que se le hicieron a este proyecto. Inicialmente, esto iba a tener un costo en régimen de 1.600 millones; pero, como señaló el Senador Kast, acá hubo una modificación, ya que, respecto a la implementación, que iba a ser gradual a lo largo de cuatro años y diferenciada por regiones, se adoptó el criterio -a

mi juicio, bueno; pero esa es una opinión personal, no es parte del informe- de implementar todos los comisionados regionales al unísono a lo largo del país. Eso aumentó el gasto inicial de 5.200 millones en régimen a 5.576 millones en total, como se muestra en el nuevo informe financiero.

En resumen, señor Presidente, en el informe financiero estamos hablando de 5.576 millones de pesos para el nuevo Ministerio de Seguridad Pública, bajo los tres ítems mencionados: el Ministerio propiamente tal, la Subsecretaría y los comisionados regionales.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

No sé si la señora Ministra del Interior quisiera darnos una panorámica general sobre el punto.

Le ofrezco la palabra, señora Ministra.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- Muchas gracias, Presidente.

Quisiera pedir que se ponga en grande la presentación. Hoy día estuvimos en la Comisión de Hacienda, Presidente, y nos pidieron que trajéramos algo para entender el “mono” -como se dice- de una manera más clara. Para eso, necesito que se agrande la presentación en la pantalla.

Gracias.

No voy a repetir las cosas que ya se dije-



19 de junio 2023

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Gobierno de Chile

Antecedentes

- Discusión de más de una década: En 2006 la ex Pdta. Bachelet presentó el proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública y SENDA.
- En el año 2011 mediante Ley N°20.502, se reformó el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para radicar en éste el nuevo mando de las policías y crear la Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Este proyecto de ley formó parte de la agenda legislativa del ex Presidente Sebastián Piñera (“Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública”). Fue presentado el mensaje del proyecto el 27 de septiembre de 2021.

ron y la historia de este proyecto. Solo quiero señalar que desde el 2006, cuando inició su discusión, ha habido cambios en esta materia; porque lo que partió como una propuesta de Ministerio de Seguridad se transformó después en la constitución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En ese cambio, se traspasó al Ministerio la gestión administrativa de las Policías; se eliminó la Subsecretaría de Carabineros en el Ministerio de Defensa, y se creó la Subsecretaría

de Prevención del Delito.

Con ello parecía darse corte al debate del Ministerio de Seguridad, pero no fue así, el debate se mantuvo.

En el segundo Gobierno del Presidente Piñera, en el año 2021 se presentó el proyecto, y durante el Gobierno del Presidente Boric, se ha insistido en esta agenda.

Esto fue parte del Programa de Gobierno del Presidente Boric, ratificado por él cuando

Antecedentes

- El Programa de Gobierno del Presidente Boric contempla Ministerio de Seguridad ratificado en Cuenta Pública 2022 y Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención del Delito 2022-2026.
- El Gobierno presentó indicación sustitutiva en agosto del 2022 modificando articulado e informe financiero y en junio del 2023 se presentó un segundo paquete de indicaciones para dar forma a la expresión regional.
- En el segundo trámite se ingresará un tercer paquete de indicaciones para fortalecer al Ministerio del Interior en su rol de jefatura de gabinete.

dio la Cuenta Pública 2022 y cuando se presentó el Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención del Delito.

El Gobierno, a propósito de este proyecto, ha presentado dos grandes indicaciones.

La primera fue en agosto del año 2022, la cual contenía una serie de enmiendas al articulado y, muy importante, un cambio en el informe financiero, ya que modificaba la forma en que se iba a instalar el Ministerio. Esto originalmente implicaba un proceso gradual de cuatro años, que fue reducido a dos; o sea, la idea es que, desde que entre en vigor la ley, pasen solamente dos años hasta que esté ple-

namente instalada la nueva cartera en todo el territorio nacional.

La segunda indicación se presentó en el mes de mayo y tuvo por objeto resolver la versión regional del Ministerio de Seguridad. Ese tema había sido objeto de varias discusiones y dudas en la Comisión de Seguridad, que fue la instancia que originalmente examinó este proyecto. Se llegó a un acuerdo con la Comisión, y la fórmula que se trae aquí, a la Sala, es producto de ello.

En términos generales, ¿cuál es el concepto que está detrás de esto? Tener un Ministerio

Idea Matriz

- Secretaría de Estado encargada de colaborar directamente con el Presidente de la República en el **resguardo de la seguridad y orden público, prevención del delito, la reinserción social, atención y asistencia de víctimas.**
- Especialización de la **gestión de la seguridad pública**, diferenciando esta función de la gestión política del gabinete.
- Establecimiento de un **sistema de seguridad pública y un sistema de protección ciudadana.**
- Ente rector en materias de seguridad pública con **competencias ordenadoras y articuladora** en relación a organismos de la Administración del Estado y las policías.
- Proyecto propone **separar la seguridad pública de la gestión política de la jefatura de gabinete.**
- Tendrá una **expresión regional**, a cargo de los **Comisionados/as de Seguridad Pública.**
- 36 artículos entre normas permanentes, normas adecuatorias / disposiciones transitorias.

que colabore con el Presidente de la República en todas las materias que se refieren al resguardo de la seguridad y el orden público, a la prevención del delito, a la reinserción social y a la atención y asistencia a las víctimas.

Además, se busca la especialización de la gestión de la seguridad pública, que la diferencia de los roles de jefatura política del gabinete. Esto es muy importante, Presidente, tanto para la seguridad como para la jefatura política del gabinete.

La seguridad se ha vuelto una materia de política pública muy sofisticada, compleja, que tiene avances permanentes, que va diversificándose y que requiere un tratamiento sectorial distinto del propio de los ministerios políticos, que miran el global del Gobierno.

Esto es muy importante para la seguridad.

También es relevante para la jefatura de gabinete. Dado que estas dos actividades están juntas, tiende a fagocitar al Ministerio del Interior la prioridad por la seguridad, y las tareas de coordinación política propiamente quedan muy en cuestión, por lo absorbente que es el tema de seguridad.

Entonces, esto debiera apuntar a fortalecer ambas funciones y a permitir que cada una se

despliegue plenamente.

En la definición de este Ministerio, lo fundamental es que este actúe como ente rector y que genere, a partir de esto, competencias ordenadoras y articuladoras con respecto a todos los organismos que intervienen en la seguridad.

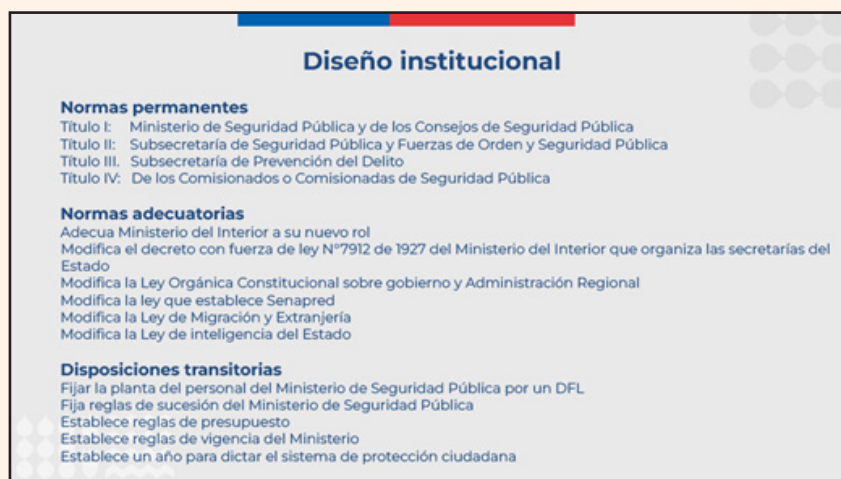
Esto es muy importante, porque la seguridad cada vez más es una coproducción de muchas entidades y agencias, y, por lo tanto, no es solamente un trabajo que se hace puertas adentro, sino que, especialmente, puertas afuera con otras instituciones, incluso con otros poderes del Estado.

Además, en la propuesta que se trae se crea una figura que va a representar la versión regional del Ministerio de Seguridad, llamada “comisionado o comisionada de seguridad”.

Sobre ello vamos a entrar un poco más en detalle en las próximas láminas.

En total el proyecto tiene treinta y seis artículos, de los cuales diez son transitorios y varios de ellos son normas adecuatorias.

¿Cuál es el diseño institucional? Esto es muy fome, así que solo lo voy a esbozar.



Hay cuatro títulos, que corresponden a normas permanentes; una serie de normas adecuatorias, y varias disposiciones transitorias, que se refieren a temas de personal, a reglas de sucesión desde Interior a Seguridad, a reglas para el presupuesto, a reglas de vigencia del nuevo

Ministerio y a algo que también vamos a explicar después, el nuevo Sistema de Protección Ciudadana, que es una de las innovaciones que se hicieron en la última parte de la tramitación.

¿Cómo queda el Ministerio de Seguridad Pública? Aquí presentamos una estructura bien



general para que se entienda la lógica. Es una cartera que tiene dos grandes Subsecretarías: la Subsecretaría de Seguridad Pública y Fuerzas de Orden y Seguridad y la Subsecretaría de Prevención del Delito.

La primera, fundamentalmente, cumple con las tareas de control de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, las cuales crecieron muy fuertemente con motivo de la ley sobre mo-

dernización de las Policías y que van a seguir creciendo con las legislaciones que vendrán próximamente, que también son fruto de todo este proceso de modernización.

Asimismo, tiene a su cargo todas las estrategias contra el crimen organizado, las políticas de orden y seguridad pública, el resguardo fronterizo y, además, la coordinación del Sistema de Seguridad Pública y del Sistema Nacio-

nal de Protección Ciudadana.

Quiero explicar *grosso modo* qué son.

El Sistema de Seguridad Pública es la articulación del conjunto de entidades del gobierno, y externas a él, que colaboran en la producción de seguridad. Hay un Consejo Nacional de Seguridad, pero el sistema es algo más que eso, no es solo una reunión: son modalidades de política pública, de seguimiento presupuestario, de coordinación entre las distintas entidades.

El Sistema Nacional de Protección Ciudadana se agregó en la Comisión de Seguridad, y quedó mandatada la presentación de una iniciativa que deberá enviarse un año después de que entre en vigencia la ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública, y dice relación con una nueva función que consistirá en articular y dar coherencia a los sistemas de televigilancia y de emergencia que hay en el país.

Tenemos sistemas de televigilancia que dependen de los municipios, de la Unidad Operativa de Control de Tránsito, del sector privado, todos desarticulados, poco inteligentes y que no contribuyen de manera integrada a perseguir y prevenir el delito. Entonces, a través de esta normativa, esto va a transformarse en un

sistema.

Y el sistema de emergencias se basa en la misma lógica de los distintos sistemas de llamados de emergencia que tiene la población para comunicarse con Bomberos, con los servicios de ambulancias, con las Policías a fin de denunciar cualquier tipo de riesgo o peligro en materia de seguridad.

Será, como en muchos otros países, un sistema más amable, coordinado e integrado.

De otro lado, la Subsecretaría de Prevención del Delito coordina las distintas acciones y políticas en materia de prevención, de atención de víctimas, de reinserción. Y también tiene una parte relevante vinculada con políticas y estudios, incluyendo los que hacen referencia a temas propiamente de control. Ahí se elaboran las estadísticas; en la actualidad está el Observatorio de Homicidios. Desde allí se llevará todo el estudio y análisis de datos del Ministerio.

Tres servicios dependen del Ministerio de Seguridad: Carabineros, la Policía de Investigaciones y la ANI.

Con respecto al Ministerio del Interior, también queda con dos Subsecretarías: la Subse-



cretaría de Interior y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. No figura el nombre completo, ¡porque no cabía en el

monito...!

La Subsecretaría de Interior tiene a su cargo las tareas de gobierno interior, las de migra-

ción y extranjería, los desastres y emergencias y la coordinación interministerial, hoy día radicada en gran parte en Segprés.

Vamos a explicar esto después; pero la idea es que ello cambie en una fase posterior de tramitación del proyecto.

Gobierno interior es todo lo que se refiere a la coordinación de la presencia del gobierno en las regiones, fundamentalmente los delegados presidenciales, y al trabajo que se hace ahí de conducción y coordinación política del gobierno.

La Subsecretaría de Desarrollo Regional se encarga de la coordinación y el apoyo a los gobiernos regionales y también a los municipios; de la coordinación de las políticas de descentralización, y se dedica, asimismo, a las políticas de estudios de gobierno y administración en general, no solo del ámbito regional, sino también de lo que dice relación con la Administración Pública en un sentido más amplio.

Dependerán del Ministerio del Interior tres servicios: Senapred, el Servicio Nacional de Migraciones y Senda.

Ahora bien, quiero hacer mención del tema de la coordinación interministerial.

La jefatura de gabinete es una dimensión importante de fortalecer en esta nueva institu-

cionalidad.

El Gobierno va a presentar una indicación significativa en esta materia en la próxima fase de tramitación de este proyecto, en la Cámara de Diputados, que tiene por objeto darle una expresión más concreta a fin de que esté graficado en la normativa este rol de jefatura de gabinete del Ministerio del Interior, que hoy más que nada... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... es una tradición basada en que es el Ministerio más antiguo, en una serie de elementos protocolares; pero, desde el punto de vista de las capacidades institucionales, no hay nada que lo garantice.

Entonces, se considera muy trascendente que el perder los roles de seguridad no debilita al Ministerio del Interior en sus tareas de coordinación. Y para eso se van a presentar una serie de indicaciones y modificaciones para, entre otras cosas, traspasar esta función, que hoy está radicada en Segprés, con el objeto de que esta se concentre en ser un Ministerio de tramitación legislativa y que la materia de coordinación interministerial quede radicada en Interior.

Lo último que vamos a presentar, Presidente, tiene que ver con expresar la estructura re-



gional propuesta.

Está el Ministerio del Interior, que es la jefatura del gabinete ministerial del Presidente o Presidenta de turno. La expresión del Ministerio del Interior en la región son los delegados presidenciales: son delegados del Presidente, pero se relacionan con él a través del Ministerio del Interior y administrativamente dependen de esta Cartera. Ese delegado presidencial va a mantener la presidencia del Consejo Regional de Seguridad, entidad donde se concentran muchas organizaciones e instituciones -no solo gubernamentales- que contribuyen a la seguridad; va a tener la posibilidad de solicitar auxilio de la fuerza pública, cuando corresponda, a través del comisionado; y podrá solicitarle al Presidente o a la Presidenta la remoción del comisionado cuando no le parezca que está funcionando adecuadamente.

Es muy importante que el delegado o delegada mantenga este rol de jefatura, de responsabilidad en los temas de seguridad, que no se desentienda de ellos.

En el caso del Ministerio de Seguridad su expresión en la región, equivalente a un seremi, se va a llamar “Comisionado de Seguridad”. ¿Por qué comisionado o comisionada y no seremi? Porque esta persona va a tener la tarea de ejercer todos los roles de seguridad en la región; entre otras cosas, la coordinación y el control de las Policías, incluyendo los generales jefes de zona.

Que esta labor la desarrolle un secretario regional ministerial parece insuficiente para cumplir un rol de esta naturaleza. Por eso se crea una nominación distinta.

El Comisionado de Seguridad Pública será el secretario ejecutivo del Consejo Regional de Seguridad: va a ser un profesional con experiencia en materia de seguridad, requisito que no tienen explicitado los seremi de los demás Ministerios para tecnificar su labor, y tendrá el mando de los policías en la región, con esta característica de que el delegado va a poder solicitar la intervención a través suyo y que po-

drá ser removido cuando este considere que no está cumpliendo adecuadamente su función.

Así, Presidente, logramos una presencia específica del Ministerio de Seguridad en el territorio; que quede claro que ahí está radicada la tarea de la seguridad, pero que el delegado o la delegada mantengan una primacía en el sentido de responsabilidad política... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Termine, Ministra, por favor.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- Terminé, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señora Ministra.

Vamos a abrir el debate.

Les recordamos que estamos en la discusión particular de este proyecto.

Tiene la palabra el Senador Enrique van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Solo debo hacer presente, señor Presidente, que, junto con las modificaciones por mayoría, se ingresó una solicitud de votación separada del Senador señor Edwards respecto del artículo primero transitorio.

El señor VAN RYSELBERGHE.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo a la Ministra del Interior y a los Subsecretarios que nos acompañan.

Como bien se mencionó en la introducción, el proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública es uno de los más relevantes que este Congreso Nacional se encuentra actualmente discutiendo, en el marco de la denominada “Agenda de Seguridad Pública”, y que busca acelerar una serie de iniciativas necesarias para combatir de manera más efectiva la actual crisis de seguridad que se vive en las principales ciudades de nuestro país.

Durante el año 2022, me correspondió ser miembro de la Comisión de Seguridad Pública de esta Corporación, donde gran parte del trabajo legislativo giró en torno al estudio de este proyecto, pero lamentablemente en mar-

zo pasado los acuerdos sobre la composición de las Comisiones del Senado hicieron que tuviera que integrar otras instancias legislativas, cuando solo quedaba pendiente la discusión de la bajada regional del Ministerio de Seguridad Pública.

Más allá de los detalles del proyecto que los miembros de la Comisión de Seguridad pueden dar a conocer extensamente en esta Sala, quiero hacer un punto sobre su tramitación legislativa en dicha instancia el año pasado.

En ese período, la mencionada Comisión logró despachar, en paralelo a la discusión de este proyecto, importantes iniciativas relacionadas con la seguridad pública: robo de madera, crimen organizado o mejoras a la persecución del narcotráfico.

Estos proyectos lograron ser despachados a ley, porque en la Comisión se trabajó de forma coordinada y sería junto al Ministerio del Interior y a la Subsecretaría respectiva, por medio de reuniones periódicas de una mesa técnica que permitió consensuar y destrabar los nudos o puntos de divergencia que se iban presentando en cada una de esas iniciativas.

Lamentablemente, en el caso de este proyecto, que crea el Ministerio de Seguridad Pública, esa forma de trabajo no se replicó con la Subsecretaría de Prevención del Delito, quien presentó una indicación sustitutiva que modificó completamente el proyecto original, sin consenso previo con los Senadores, incluso con los de gobierno, y que obligó a revisar y volver a redactar cada artículo e inciso sobre la mesa de la Comisión, sin que tampoco se generara una instancia de conversación y acuerdo a través de una mesa técnica, lo que ralentizó aún más su tramitación.

Se debe dejar en claro, en honor a la verdad, que esta indicación sustitutiva y la mala forma de tramitar este proyecto por parte del Ejecutivo se generaron, eso sí, durante la gestión anterior de la Cartera del Interior, no bajo la de la actual Ministra Tohá.

Sin embargo, es necesario hacer el punto

para que esta mala práctica legislativa no se repita en el futuro con otros proyectos de ley, que solo retrasa e impide avanzar de forma rápida y eficiente en iniciativas que son de urgencia para el país y los ciudadanos, como las relativas a seguridad pública.

Estoy convencido de que con una buena disposición para trabajar en forma conjunta y consensuada este importante proyecto su despacho por la Comisión de Seguridad del Senado se hubiera concretado en pocos meses de trabajo legislativo y no en casi el año y medio que finalmente demoró.

Con todo, votaré a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Ossandón.

El señor OSSANDÓN.- Gracias, Presidente.

Señor Presidente, por su intermedio, quisiera afirmar que no tenemos dudas de que hay ministerios que sobran en nuestro país, pero que hay uno que falta, y ese es el Ministerio de Seguridad Pública.

La actual institucionalidad no da abasto.

Bajo la actual orgánica, tenemos que la Ministra del Interior es la Vicepresidenta de la República, coordinadora del gabinete ministerial, la encargada de la administración del presupuesto de las regiones, y en último término y prioridad está la seguridad.

La necesidad de un nuevo Ministerio no solo radica en separar a las Policías de la contingencia política, sino también en mejorar la respuesta al ciudadano y en articular bajo una dirección de mando y control los esfuerzos y las capacidades del trabajo interagencial e interoperable de los integrantes del sistema de seguridad.

Quiero agradecer especialmente a los Senadores Insulza, Quintana, Van Rysselberghe y Huenchumilla, con quienes nos tocó trabajar, debatir y modificar el contenido del nuevo Ministerio durante el 2022, pudiendo sobreponer-

nos a nuestras legítimas diferencias políticas en aras de un proyecto común, de Estado, que creo es un orgullo y muestra que sí podemos ponernos de acuerdo para mejorar la oferta en materia de seguridad para todos los chilenos.

Asimismo, deseo agradecer a los Senadores Kast, Flores y Kusanovic y a la Senadora Vodanovic, con quienes pudimos realizar mejoras y desarrollar la bajada territorial del nuevo Ministerio de Seguridad Pública. También agradezco a nuestros asesores, que debieron trabajar muchas veces 24/7 para sacar adelante este proyecto, incluso los fines de semana.

El señor MOREIRA.- ¡No te olvides de mí...!

El señor OSSANDÓN.- ¡Y también a mi líder Moreira...!

¡Hoy lo tenemos en Chile, recién llegado de China...!

Presidente, no podemos desconocer el liderazgo y el compromiso de la Ministra Carolina Tohá, quien fue capaz de sacar este Ministerio adelante, acogiendo muchas de nuestras inquietudes y sugerencias, como los principios de interoperabilidad e interagencialidad, la necesidad de combatir el terrorismo interno y externo y la planificación de una estrategia nacional para la prevención y el combate del crimen organizado y el terrorismo, así como nuestra idea sobre el sistema nacional de protección ciudadana, que empujamos fuertemente con los Senadores Pugh y Castro Prieto y las Senadoras Gatica y Aravena, y también con nuestros asesores, que nos apoyaron en su desarrollo y diseño funcional, para darle un brazo armado a este nuevo Ministerio, pues no sacamos nada con crear una institucionalidad si no somos capaces de mejorar la respuesta al ciudadano.

El sistema nacional de protección ciudadana consiste en un modelo de gestión integrado, bajo un centro de protección regional, el cual a través de un sistema único de respuesta y alerta es capaz de integrar las capacidades de todos los organismos relacionados para la gestión de

un incidente. Cabe destacar que en la Región Metropolitana tenemos más de catorce números de emergencias, imposibles de retener por la ciudadanía, razón por la cual acá se está proponiendo un número único, pero que va mucho más allá, porque cambiará completamente la forma en que concebimos la seguridad, permitiendo el control de los recursos, la fiscalización y la gestión integrada de la misma; y también posibilitará obtener *big data* para la redistribución y planificación eficiente de los recursos, así como para tomar buenas decisiones.

Este es el primer paso para superar el problema de la inseguridad. La interagencialidad y la interoperabilidad, que impulsamos junto al Senador Pugh hace mucho tiempo en esta materia y que recibieron apoyo transversal, son conceptos que llegaron para quedarse.

Los desafíos futuros están en impulsar una ley de interoperabilidad y gobernanza digital, siguiendo el modelo de cuatro capas de la Unión Europea, en modernización del Sistema Nacional de Inteligencia, del Servicio Nacional de Aduanas y de Gendarmería, pues tenemos que ser capaces de entender que la seguridad va mucho más allá que una simple gestión de las Policías. Hoy debemos tener una mirada enfocada en la seguridad nacional, pero integral.

Este es el primer paso, pero nos queda mucho para avanzar. Espero que el Gobierno cumpla sus compromisos en la Cámara de Diputados, y defina que Dipreca, la ANI y Senda dependan también de esta nueva institucionalidad.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Gracias, Presidente.

Lo primero que hay que plantear es que a mi juicio existe consenso, por lo menos en el debate que informaron en la Comisión de Hacienda, acerca de la importancia que tiene la

creación de este Ministerio, porque evidentemente las tareas de seguridad pública, de orden público o de combate al crimen organizado que hoy día agobian al Ministerio del Interior no le permiten ejercer a plenitud sus roles de coordinación y de conducción política, y obviamente también de una u otra manera limitan el despliegue de las máximas capacidades del Estado en esta materia.

Por lo tanto, tener un actor de Gobierno concentrado exclusivamente en todas las materias de orden público, de seguridad ciudadana, creo que es algo tremendamente significativo.

Pero me quiero adelantar a una cosa, Presidente.

Estoy seguro de que algunos actores políticos van a descalificar esta institucionalidad, y dirán que es más burocracia y que no ayudará a resolver ningún problema.

En tal sentido, quiero decir que la creación del Ministerio de Seguridad Pública por supuesto que no es una solución mágica que va a resolver en veinticuatro horas los graves problemas que tiene el país; pero sin lugar a dudas se trata de una ayuda muy relevante.

Entonces, me parece bueno ser coherentes en el apoyo a esta nueva institucionalidad.

Ahora bien, un tema que conversamos en la Comisión de Hacienda, y que yo quiero destacar, es cómo este Ministerio se va a expresar en regiones, es decir, cómo vamos a tener la bajada, el nivel desconcentrado de la acción del nuevo Ministerio de Seguridad Pública. Desde ese punto de vista, yo saludo la figura de lo que se llama el "Comisionado", que si bien equivale a un seremi, posee un rango mayor. Y creo que eso es relevante, porque hoy día existen coordinadores de seguridad, pero no tienen un estatus mayor, y este nuevo Ministerio les entrega un estatus superior, lo que en mi opinión va a facilitar, obviamente, la acción que se puede desarrollar en esa materia.

Sin embargo, hay que dejar en claro, para no crear confusiones, que sigue siendo el Delegado Presidencial la figura jerárquica sobre el

Comisionado, no obstante este es quien tiene la relación directa con el futuro Ministerio de Seguridad.

Hay algo que sé que genera polémica, pero es bueno decirlo: el proyecto de ley también contempla que un representante del gobernador o de la gobernadora regional se va a integrar al Consejo Regional de Seguridad. Yo creo que esto es relevante porque, si bien no hay que confundir roles, y el de seguridad, de control del orden público tiene que estar en el Ministerio del Interior y ser centralizado, también es cierto que en las regiones debe existir un trabajo más coordinado. Hoy día los gobernadores regionales no están integrados en los consejos de seguridad regionales y, en ese sentido, me parece que ese es un déficit que este proyecto resuelve de buena manera.

También quiero valorar algo que -entendiendo- surgió en el debate del proyecto en las Comisiones del Senado. Originalmente, la instalación del Ministerio, en su bajada, estaba proyectada en tres años, y con las urgencias que hoy día tenemos, ese era un tiempo excesivamente largo. Esto quedó reducido a un año, es decir, en ese lapso se van a instalar los nuevos comisionados en todas las regiones. Se contemplan 2.181 millones de pesos para esa labor, y en dos años van a completar -cuando este proyecto se encuentre en régimen- 5.576 millones de pesos. O sea, también hay más personal, existen recursos asignados. Y, desde ese punto de vista, Presidente, lo que yo valoro es que, mientras hay más presencia del Estado, mientras hay más presencia de la institucionalidad, menos crímenes, menos problemas tenemos en materia de seguridad.

¿Cuándo se producen los problemas? Cuando en una zona del país, cuando en una comuna, cuando en un territorio el Estado se ausenta. Cuando el Estado no logra ejercer su soberanía, cuando no tiene actores relevantes que estén ahí presentes, ocurren -ya sea en lugares fronterizos, en comunas o regiones apartadas, en poblaciones populares en que no

entran las Policías- los peores crímenes, las situaciones de descontrol.

Por lo tanto, es muy importante este paso que se está dando para que el Estado tenga más institucionalidad, más acción en materia de combate al crimen, de combate al narcotráfico.

Me parece que este es un gran paso adelante, Presidente, y por eso lo vamos a apoyar con mucha convicción.

Gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludo a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, hoy presente; también, al Subsecretario de Prevención del Delito; y, a la distancia, al Subsecretario del Interior, quienes han trabajado de forma decidida para que este Ministerio, que es política de Estado, pueda ver la luz.

Y es política de Estado porque viene del Gobierno anterior, el que finalmente llegó al convencimiento de la necesidad de separar los Ministerios para concentrar en un Ministerio político toda la agenda política nacional: muchos de los problemas que vive el país se resuelven políticamente.

En cuanto al tema de la seguridad, hay que abocarse a enfrentar quizás el mayor riesgo de amenaza que tiene el país: el crimen organizado, transnacional, que puede poseer incluso más recursos que todo el Estado chileno, y debemos darnos cuenta de eso. Hoy enfrentamos amenazas gigantescas que ya están presentes en Chile y que pueden destruir nuestro sistema.

Esa es la necesidad que existe para especializar un Ministerio.

En esta discusión quedaron pendientes aquellas otras carteras que sí pueden formar parte -y se lo señalo, por su intermedio, señor Presidente, a la Ministra del Interior- de este nuevo Ministerio político: la vocería, o sea, el

Ministerio Secretaría General de Gobierno, y la vinculación entre el Ejecutivo y el Legislativo, vale decir, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Esta es una forma de hacer un nuevo rediseño de la respuesta del Estado ante las situaciones emergentes, situaciones sociales importantes, temas legislativos de acuerdo, que se pueden lograr políticamente. De esta forma, se deja a un lado el tema de la seguridad y, especialmente, la seguridad pública, que es una materia técnica, especializada, 24/7, que requiere centros, y por eso valoro mucho la iniciativa, que es parte de las indicaciones que ingresó el Ejecutivo, para reconocer la necesidad de la creación de estos centros integrados de respuesta, a nivel tanto nacional como regional.

Cuando se habla de interoperabilidad es para que el país funcione. Y si algo tiene que funcionar todos los días, es la seguridad. Eso es darles certeza jurídica a todos los actos digitales que estén ocurriendo: actos digitales de los órganos del Estado, de las personas naturales y jurídicas -las empresas- y, a la vez, de los dispositivos que estén conectados a la red. Por eso este Ministerio es clave para lograr algo que también está ocurriendo en paralelo: la ley de transformación digital, N° 21.180.

Entonces, señor Presidente, le pediría a la Ministra que aquel a quien designen como futuro Ministro de Seguridad tenga en vista esto, porque su Ministerio debe nacer digital, debe nacer interoperable.

Y va a contar con varias agencias.

Una, la nueva Agencia Nacional de Inteligencia, que debe tener capacidades, contar con agentes. Debe poseer capacidades para levantar información estratégica y advertir sobre situaciones que puedan afectar al país.

También va a contar con la nueva Agencia Nacional de Ciberseguridad, que ya se encuentra en segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados, una agencia que va a cuidarnos en el ciberespacio.

Este Ministerio cubre todo el rango: el de las amenazas físicas, que vemos, y también el de las amenazas digitales, que no vemos.

Valoro, entonces, que se haya llegado a este acuerdo.

Quiero felicitar, especialmente, al Senador Ossandón, por la persistencia, por el compromiso: él nunca se bajó de ninguna mesa de seguridad, siempre estuvo disponible para avanzar en estos temas, y nos representó, obviamente, en la Comisión de Seguridad con todas las indicaciones. Si ustedes revisan el comparado, son ciento veintisiete páginas, y todas las indicaciones que se hicieron buscaron mejorar este Ministerio.

Yo espero que seamos capaces ahora de avanzar a una velocidad que nos permita contar con un Ministerio especializado.

Sugeriría, sí, tratar de concentrar en ese Ministerio todas las agencias, y este es un tema no menor: hay que buscarle una nueva casa a la Agencia Nacional de Inteligencia, hay que buscarle una casa a la Agencia Nacional de Ciberseguridad. Y ojalá este Ministerio pueda interoperarse.

¿Por qué es interagencial? Porque debe ser capaz de trabajar de forma coordinada con las Policías. Esta últimas van a estar a disposición del Ministerio Público, que es el que persigue, el que tiene la fuerza.

Pido solo un minuto más para terminar mi intervención, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Treinta segundos.

El señor PUGH.- Muchas gracias.

El Ministerio Público será, entonces, el que llevará la delantera. Y ahí están las iniciativas de fiscalías supraterritoriales para poder enfrentar, por ejemplo, el crimen organizado, que no tiene domicilio en una región en particular, pues está entrando por el norte, el centro, el sur y nos está desbordando. Y debe ser enfrentado de una manera asimétrica, no de la forma en que estamos respondiendo nosotros, a velocidades lentas. Ellos están funcionando

mucho más rápido, están corrompiendo, están generando coerción, están efectuando acciones que, incluso, pueden derivar en ataques de falsa bandera. Por ejemplo, hoy no sabemos si las torres de alta tensión fueron voladas por el narcotráfico o por algún grupo que quiera reivindicar, porque no tenemos ni siquiera la capacidad de inteligencia para saberlo.

Señor Presidente, valoro la iniciativa. Creo que es una política de Estado que ha madurado, que considera un sistema de respuesta integrado, con un número único, en que las personas podrán hacer saber su necesidad. Se trata de un sistema que deberá responder con tiempos controlados, con todas las Policías y con toda la información que requiera.

Por eso, señor Presidente, voy a votar a favor.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador Walker.

El señor WALKER.- Gracias, Presidente.

Saludo a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, al Subsecretario de Prevención del Delito y a la Subsecretaria de la Segprés.

Por fin estamos despachando en particular este proyecto de ley, que tiene por objeto crear el Ministerio de Seguridad Pública, parte de la agenda prioritaria de treinta y un proyectos en materia de seguridad que hemos concordado con el Ejecutivo.

Felicito al Presidente de la Comisión de Seguridad y le agradezco por su informe.

Esta reforma, como se ha dicho, responde a cambios progresivos que se han producido en el país.

En el año 2005, tras un acuerdo transversal de los actores políticos de la época, las Fuerzas de Orden y Seguridad, dependientes del Ministerio de Defensa en ese momento, pasaron a depender del Ministerio encargado de la seguridad pública.

En 2006, durante el mandato de la Presi-

denta Bachelet, ingresó un mensaje que buscaba crear el Ministerio de Seguridad Pública, y durante su tramitación y discusión se presentó una indicación sustitutiva que propuso la creación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a raíz del Acuerdo Político Legislativo en materia de Seguridad Ciudadana, pasando el Ministerio del Interior a coordinar los programas gubernamentales con esos fines y a estar a cargo de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. Además, se creó la Subsecretaría de Prevención del Delito y el Servicio Nacional para la Prevención y la Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

Después -ya se ha dicho-, durante el segundo mandato del Presidente Piñera, antecedido de un importante trabajo prelegislativo bicameral, se dio paso al mensaje que hoy conocemos en Sala, fruto de la labor de los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y, sin duda, de la gestión y compromisos asumidos por el actual Gobierno, en que, finalmente, estamos demostrando que es posible pensar que esta reforma, que da origen al Ministerio de Seguridad Pública, será una realidad para Chile.

Resulta urgente esta reforma, que da más gobernabilidad y fortalece la musculatura institucional a través de la creación de este Ministerio de Seguridad Pública como la cartera de Estado que se encargará de colaborar directamente con el Presidente de la República en los asuntos relativos a la seguridad multidimensional y al resguardo de la seguridad pública.

Este es un paso indiscutiblemente necesario ante la grave crisis de seguridad que nos afecta, en que el crimen organizado, el narcotráfico, el terrorismo y el tráfico de armas avanzan y buscan hacerse de diversos barrios y territorios, afectando a las personas y la tranquilidad de la vida al interior de los hogares.

Presidente, yo quiero destacar algunas características de este proyecto:

-Le corresponderá al nuevo órgano la gestión de los asuntos y procesos administrativos

que las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública requieran para la implementación de sus funciones y que sean de su competencia.

-Le tocará también efectuar la coordinación sectorial e intersectorial para la concreción de los objetivos en materia de seguridad pública interior, orden público, prevención del delito, rehabilitación de infractores de ley y reinserción social.

-Le corresponderá, a la vez, todo lo relativo a la seguridad y al orden público; la dirección, control y gestión de las Policías; la prevención del delito; el resguardo de las fronteras; la ciberseguridad; la inteligencia y la seguridad privada.

Conversábamos recién con el Presidente de la Comisión, Senador Kast, de la importancia de avanzar en el proyecto de seguridad privada, que tiene, además, una incidencia muy importante en un tema que nos ha obsesionado por años -el Subsecretario Vergara lo sabe-, que es la seguridad en los recintos deportivos.

-Asimismo, estará a cargo de evaluar las políticas públicas en materia de prevención del delito y apoyo a las víctimas, diseñando o formulando proyectos a través de él o de otros servicios públicos.

-Por otro lado, el proyecto considera comisionados de seguridad en cada región de Chile, de manera de descentralizar la gestión en materia de seguridad.

Estos son todos elementos del proyecto que crea el nuevo Ministerio de Seguridad Pública y que, por cierto, vamos a aprobar en el día de hoy.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.- Gracias, Presidente.

La verdad es que de repente escucho a algún señor Senador que siempre en sus intervenciones señala que “deja constancia de lo que pueda pasar en el futuro”, “porque esto puede ser finalmente un problema”. ¡Siempre

buscándole las cinco patas al gato pensando desde el prejuicio!, ¡del prejuicio!

El señor WALKER.- ¿Se refiere a mí?

El señor MOREIRA.- ¡No, para qué identificarlo!

Si digo el nombre de ese señor parlamentario, ¡va a salir con otra cosa! Y no quiero politizar este debate.

Quiero decir que debemos tener una perspectiva más esperanzada de hacer bien las cosas. No hacer nada significa no avanzar.

Y con respecto a este proyecto, yo tenía un discurso. Pero, al escuchar las distintas intervenciones, solo quiero decir dos cosas importantes.

A la delincuencia no le vamos a ganar siendo más violentos, sino con ¡inteligencia!, que es lo que nos falta. No hemos tenido como país la inteligencia de abordar este tema. ¡Y esto corre para todos!

El otro punto que quiero plantear es que aquí lo más importante es obtener la mayor cantidad de recursos y medios para perseguir a los proveedores, a los financistas.

En la lucha contra el narcotráfico se suele detener y condenar al operador, al transportista, al vendedor minorista de drogas y no al financista, que es el que está dispuesto a invertir millones de pesos y dólares en la internación y exportación de drogas y armas.

Por eso es importante la especialización, la preparación de cuadros especializados, no solo en perseguir el delito, sino también en el estudio del fenómeno delictual, con el fin de prevenir y no solo sancionar el crimen organizado, en especial a todas las bandas, con toda la historia que ustedes ya conocen, que yo no se las voy a repetir.

En su exposición la Ministra dio a conocer en qué consiste la creación de esta nueva cartera. Pero lo que yo le quiero pedir a este Gobierno y también al próximo, Ministra.

(La Ministra se encuentra rodeada de Senadores que no le permiten escuchar).

¡Ministra! Se lo quiero pedir de frente.

A mí lo que me interesa es que ni este ni el próximo Gobierno instalen en este Ministerio a gente que no cuente con la experiencia ni la capacitación y se termine transformando en una agencia de empleo, porque se va a necesitar una gran cantidad de funcionarios. Y eso se debe fiscalizar. Esa fiscalización debe hacerla el Gobierno y usted, Ministra. Porque me parece que tener Ministros del Interior que estén expuestos permanentemente, por todos los problemas políticos y más aún de la delincuencia, a acusaciones constitucionales, no los llevará a ningún lugar. ¡Al contrario! Entorpecerán todo este proceso.

Ahora, yo tengo clarísimo que estos problemas ¡no se van a solucionar de la noche a la mañana! ¡Y este es un Ministerio que recién está empezando, con transición, con gradualidad!

El punto es que ustedes van a tener la responsabilidad, en los dos años que le quedan al Gobierno del Presidente Boric, de establecer una estructura seria, responsable, donde no estemos expuestos a denuncias en el sentido de que este le dio más plata a una institución para la seguridad o para lo que sea, porque eso daña el objetivo principal, que es luchar contra la delincuencia.

Vimos hace algunos días la información de cinco personas muertas en Lampa. Resulta que venían de una fiesta; no se detuvo a nadie. En vez de detener personas, fueron asesinadas, se mataron entre ellos.

El Ministerio de Seguridad Pública, entonces, tendrá una función crítica: hacer el seguimiento de la tendencia delictual, elaborar planes y todo lo que la Ministra ha señalado.

El Ministerio de Seguridad, sus consejos asesores, tanto nacionales como regionales, tendrán una cara técnica y especializada, pero también una arista de mucha responsabilidad.

Y quisiera que me diera un minuto más ¡porque me quedan como cinco para hablar...! Voy a hablar dos minutos y no lo molesto más, Presidente. Con la autorización de la Sala.

Lo que quiero decirle, de verdad, es que yo soy partidario de que el Gobernador sí tenga presencia, pero que no sea deliberante. Es importante incorporarlo, porque es una autoridad, pero no deliberante en la toma de decisiones.

Y, además, soy de los que piensan -y que bueno que el Presidente no haya cedido- que este famoso proyecto de ley que pretende eliminar o bajarles la importancia a los delegados presidenciales no corresponde.

Creo que Chile sigue siendo un país ¡unitario!, ¡sigue siendo un país unitario! Y se necesita un delegado presidencial fuerte y competente, que debe compatibilizar sus funciones con las labores del gobernador.

Démosle una oportunidad a este proyecto, toda vez que este Gobierno está escaso de iniciativas importantes, bajo nuestra mirada crítica. Esta nueva cartera es muy importante para los chilenos. Por tanto, no empecemos a criticarla antes de que comience a funcionar. Pero, sí, que haya un compromiso suyo, Ministra, y del Gobierno del Presidente Boric de fiscalizar en serio -repito- que no se transforme en una agencia de empleo, de trabajo político, porque en vez de avanzar, vamos a terminar retrocediendo.

Y me parece que esto va a mejorar la labor del titular de Interior, al haber un Ministro con autonomía, como será el caso del Ministro de Seguridad.

Voto a favor.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Edwards.

El señor EDWARDS.- Gracias, Presidente.

Creo que estamos de acuerdo en que, si hay un Ministerio que falta, es el de Seguridad, que sea especializado, con personas que dediquen su vida a esto por la situación de crisis que tenemos.

En general, además, creo que se le ha dado un buen diseño a este Ministerio de Seguridad que se está proponiendo.

Ahora, quiero decir un par de cosas: prime-

ro, que crear un ministerio no necesariamente mejora la situación que se desea. Por ejemplo, la creación del Ministerio del Deporte, en 2013, según me acuerdo; del Ministerio de las Culturas, en 2003; del Ministerio de Ciencia, en 2018, no sé si fueron un aporte al deporte, a las culturas y a la ciencia.

En consecuencia, el hecho de crear un ministerio no significa necesariamente que las cosas van a estar mejor en materia de seguridad; debe hacerse bien para que efectivamente aquello ocurra.

Además, creo que la solución general que ha dado el Gobierno, y por mucho tiempo los gobiernos chilenos, de crear más impuestos y más Estado para cada una de las problemáticas de Chile, claramente ha demostrado no ser efectiva.

Desde el año 2014, especialmente después de la reforma tributaria, tenemos una década perdida en crecimiento; una década perdida en creación de empleo. Por supuesto que también ahí hay materias de automatización, pero no se ha creado un solo empleo en los últimos diez años; la desigualdad sigue rampante, no se ha mejorado, con los resultados del Simce nos dimos cuenta de que habíamos retrocedido diez años, y, en algunos casos, más de diez.

Por lo tanto, la fórmula “Más impuesto y más Estado” no es la solución en general a los problemas de Chile. De ser así, este Gobierno, que ha contratado 94 mil personas adicionales, tendría un mejor resultado con este ejército de nuevos funcionarios públicos, y la verdad es que eso no está ocurriendo.

Ahora, es efectivo lo que dice la Ministra del Interior -por su intermedio, Presidente-; es razonable que el Ministerio del Interior va a tener que fortalecerse, porque se le está quitando la parte central o se le está tomando la mayoría del Ministerio y tiene que fortalecerse. Y, por eso, la propuesta que nos gustaría que se discutiera en la Cámara es que la Segprés y la Segegob se fusionaran dentro del Ministerio del Interior, reduciendo su tamaño y, si usted

quiere, que sus encargados tuvieran rango de Ministro, para que cumplan sus labores como lo hacen el día de hoy. Pero hay que reducir el tamaño general, porque acá se está ampliando la base del Estado, que va a llegar a cerca de un millón de personas y que ha tenido un crecimiento absolutamente elefantiásico durante los últimos diez años sin que los chilenos estemos mejor. Repito, ¡sin que los chilenos estemos mejor!

Ayer había un reportaje de televisión que mostraba cómo ha ido cada año empeorando el déficit de vivienda. Bueno, para el 2014 estábamos prácticamente listos con el déficit de vivienda y desde el año 2015 en adelante, después de la reforma tributaria y a medida que ha ido creciendo el Estado, hemos llegado a tener hoy día 650 mil personas sin vivienda.

Así que, dado que la misma Ministra ha dicho que va a poner en discusión el fortalecimiento del Ministerio del Interior, tomando parte de la Segprés para incorporarla a aquel, para hacer valer en alguna votación el acuerdo con el Ministerio en cuanto al diseño, pero también la preocupación por el crecimiento del Estado, que no ha traído mejores soluciones para Chile, vamos a pedir una votación separada del artículo primero transitorio para que a través de ese artículo, dado que la votación general ya ocurrió, demostremos que Chile requiere un Estado fuerte, pero un mejor Estado. Y, en nuestro país, y en el mundo en general, se ha demostrado que para que un Estado lo sea tiene que ser más pequeño que el actual.

Ojalá que la próxima década no sea una década perdida, por lo menos en todas estas áreas en que años no nos hemos podido desarrollar en estos últimos.

Estoy a favor de la idea de un Ministerio, pero ojalá que se considere el fortalecimiento del Ministerio del Interior por la vía de su fusión con la Segegob y la Segprés.

He dicho, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador Sanhueza, tiene la palabra.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

La seguridad, sin duda, es tarea de todos. Estamos sobrepassados por el crimen organizado, el terrorismo, el narcotráfico. El temor de la ciudadanía es genuino y debemos fortalecer al Estado para hacer frente a este flagelo con todas las herramientas legales posibles.

Mi sector es partidario de un Estado pequeño, ágil y rápido para responder a los ciudadanos en sus necesidades.

Este Ministerio es una necesidad en los tiempos actuales y una urgencia, que no garantiza la solución al problema; sin embargo, debemos tener un órgano que se haga cargo de la seguridad del país, estableciendo coordinaciones, planificación y seguimiento de las políticas públicas en seguridad.

Es indispensable la coordinación, porque la seguridad no solamente tiene que ver con los hechos delictuales, sino también con cómo nuestra sociedad logra combatir, con otros instrumentos, estos flagelos de tomarse muchos sectores, principalmente poblaciones y barrios de nuestro país. Para eso es necesario fortalecer la educación; ver cómo la educación pública se hace parte en los territorios; mejorar la salud, para que no sea una angustia permanente en la familia chilena; mejorar los barrios, con viviendas y sectores que efectivamente tengan espacios de esparcimiento con la cantidad de áreas verdes necesarias para el buen desarrollo de las familias; tener políticas públicas que fortalezcan efectivamente la familia, para poder desde ahí combatir la delincuencia.

Hoy día tenemos muchos sectores, muchos barrios abandonados al crimen organizado y al narcotráfico. Y eso es porque el Estado ha dejado de estar presente en muchos de esos sectores. De ahí que para mí -aunque soy contrario a la creación de más Estado- es indispensable crear este Ministerio de Seguridad Pública para que no solamente sea un ente coordinador de las Policías, en lo que tiene que ser pre-

ventivo y restrictivo, sino que también tenga capacidad para intervenir diferentes barrios, diferentes comunas y, de esa manera, poder ganarle en el territorio, ganarle en el terreno a este flagelo que tiene cada día más angustiada a nuestro país.

Es un hecho que hoy día las familias chilenas están diciéndonos constantemente, en cada uno de los sectores que nos toca recorrer como parlamentarios, que hay angustia porque en el fondo se ven indefensas ante este avance del crimen en el día a día.

Por eso, hay que reconocer cuando se están haciendo las cosas de buena manera: aquí efectivamente hay una gestión de la Ministra del Interior; hay voluntad de diferentes Senadores con diferentes tendencias políticas, algunos no estamos de acuerdo con crear más Estado, pero en esta oportunidad vamos a dar nuestro voto a favor, porque esto, como decía al inicio, es tarea de todos.

Voto a favor, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.- Bueno, en realidad, creo que hemos trabajado tantos años para tener este Ministerio que este es un día para festejar, por lo que he escuchado acá de las intenciones de voto de los señores Senadores.

Esta tendencia se lanzó el año 2005 con la reforma constitucional, cuando el Presidente Lagos separó definitivamente las funciones de las Fuerzas Armadas de las funciones de las Policías, lo cual hizo necesario inmediatamente después referirse a cuál era la institucionalidad que iba a gobernar desde un punto de vista democrático a esas Policías.

Sin embargo, por desgracia eso no ocurrió con la propuesta de la Presidenta Bachelet de crear un Ministerio de Seguridad Pública, y se transformó rápidamente en una inclusión dentro del Ministerio del Interior agregándole las palabras “y de Seguridad Pública”, sin agrandar ni fortalecer las especialidades, la capaci-

dad de gestión que suponía un Ministerio de Seguridad Pública.

Reconozcámoslo.

Carabineros e Investigaciones dependerán ahora del Ministerio de Seguridad Pública; pero depender significa en el caso de Carabineros que haya un teniente coronel que funcione en la oficina del Ministro del Interior y que las Policías sigan rigiéndose por su cuenta.

Ahora, esto no sería complicado si no fuera porque esta es la primera función del Estado. O sea, esto de que el Estado tiene que cuidar la seguridad pública no es que sea relativamente reciente; es lo primero, es la razón, es el fundamento de la creación del Estado moderno. ¡Recordémoslo!

O sea, los padres del Estado moderno, *primus inter pares*, Thomas Hobbes, decían que la primera ley fundamental es buscar la paz, entre ciudadanos que viven dentro de un mismo territorio, por cierto. Benito Juárez lo repitió cuando dijo: “El respeto al derecho ajeno es la paz”. Y el mismo Hobbes, sin embargo, nos recordó, y tristemente, en una frase de su autoría que “El hombre es el lobo del hombre”.

Por lo tanto, fue necesario buscar alguna forma de organización que protegiera a unos hombres de otros. El fundamento, el pacto social, ¡el pacto social! -del cual nos gusta mucho hablar- del Estado moderno es obediencia por seguridad.

Claro, ello se ha transformado con los años, pasó de obediencia a ser legitimidad, que es la otorgada por los ciudadanos en democracia a un gobierno a cambio de su protección, por cierto. Y la primera protección de la cual se habla es la física, el derecho a vivir en paz dentro de la sociedad.

Y en eso es en lo que estamos.

Por eso hemos trabajado varios años. En realidad, esto surgió ya bastante iniciado el Gobierno pasado; y hubo un acuerdo entre el Presidente de la Cámara, el Presidente del Senado y el Presidente de la República para formar una comisión bicameral, y a lo primero

que se dedicó fue al tema de crear una comisión, que trabajó, funcionó de manera bastante adecuada.

El Gobierno del Presidente Piñera presentó un proyecto que se discutió largamente en la Comisión Bicameral de Seguridad, llegándose a acuerdos importantes y concesiones por ambos lados -lo que es fundamental en la negociación democrática, Presidente-, porque, originalmente, en el Ministerio que estamos creando hoy día se incluía el tema de las catástrofes, por ejemplo (eso queda ahora en Interior). En cambio, otras cosas que no se habían concebido originalmente, como la Agencia Nacional de Inteligencia, pasan al Ministerio de Seguridad Pública.

Todo eso fue discutido, conversado y consensuado.

Efectivamente pudo demorarse menos esta tramitación, estoy de acuerdo. Llevamos varios años en esto y el país lo necesita, pero quiero poner de relieve sobre todo la generosidad con que han trabajado todos los parlamentarios, por lo menos aquellos que me ha tocado ver. Presidí dos veces la Comisión de Seguridad Pública y discutimos este proyecto, y la verdad es que es un gran logro, sin duda.

Ahora, creo importante señalar, a pesar de lo que se ha dicho acá, que con la creación de un Ministerio... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Le concedemos máximo un minuto más.

(Se vuelve a activar el micrófono por indicación de la Mesa).

El señor INSULZA.-... no se termina la delincuencia, pero, ¡por favor!, es importante que todas las fuerzas, las actividades de seguridad pública estén coordinadas entre sí.

El Sistema Nacional de Seguridad Pública, la existencia de un Ministro o Ministra civil de Seguridad Pública, la inclusión dentro de la Subsecretaría de profesionales que realmente entiendan del tema de seguridad pública y no sea simplemente un traslado de funcionarios

de un Ministerio a otro, son aspectos consagrados en el proyecto, Presidente.

Por lo tanto, debemos festejar esto, en el sentido de que el Estado de Chile toma conciencia de que la función de la seguridad pública es un servicio social tan importante como otros. O sea, la gente tiene derecho a vivir en paz, y este derecho a vivir en paz debe estar garantizado por una institucionalidad seria, que realmente le dé la posibilidad de... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Le di un minuto, al igual que al Senador Moreira.

El señor OSSANDÓN.- ¿Puede abrir la votación?

El señor COLOMA (Presidente).- A ver, pongamos atención.

Aquí tenemos cuatro votaciones.

La primera, que es la más relevante desde un punto de vista numérico, agrupa a todas aquellas indicaciones aprobadas por unanimidad, que comprende a alrededor del 95 por ciento del proyecto, entre las cuales hay normas de *quorum* de ley orgánica constitucional; y después tenemos la letra k) del artículo 5°, que tiene que ver con las funciones del Ministerio de Seguridad; el artículo 13, que tiene que ver con el Consejo Regional de Seguridad Pública, y el primero transitorio, que tiene que ver con la facultad del Presidente de la República de fijar las plantas a través de un DFL. Esas son las que tenemos.

Me han pedido que abra la votación respecto del primer punto, que es todo lo que no corresponde a la letra k) del artículo 5°, al artículo 13 y al primero transitorio, que son aquellas normas que requieren *quorum* especial para su aprobación.

Abrimos la votación para esos efectos.

Acordado.

Tiene la palabra el Senador Quintana.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

En votación.

(Durante la votación).

El señor QUINTANA.- Ya, Presidente, ¿pero seguimos -entiendo- con los mismos tiempos que se le asignaron al Senador Moreira?

El señor MOREIRA.- ¡No, menos, se reduce a tres minutos...!

El señor COLOMA (Presidente).- Tenemos cinco minutos.

El señor QUINTANA.- Bien.

Dicho lo anterior, Presidente, a mí lo primero que me llama la atención es que tengamos poca presencia de la prensa siguiendo esta discusión. Me llama la atención, porque respecto a otros proyectos, en otro momento, cuando probablemente había un mayor grado de tensión, de crispación entre las distintas bancadas, o bien, cuando se producía alguna pugna política que posiblemente involucrara al Gobierno, teníamos a toda la prensa.

Lo digo, Presidente, porque se supone que este tema es de aquellos que más preocupan a los chilenos. Bueno, el rol de los medios de comunicación también puede ejercerse en un sentido o en otro.

Ahora bien, todos los gobiernos democráticos han hecho su esfuerzo en esta materia, con mayor o menor éxito, con mayor o menor abundancia. El Presidente Aylwin creó la Dirección Nacional de Seguridad Pública e Información; el Presidente Frei echó a andar la reforma procesal penal, entre otras cosas; al Presidente Lagos le correspondió la División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior. Y se establece a partir de ahí, por décadas, el paradigma de seguridad como intervención comunitaria. Se crea también el Plan Cuadrante.

Lo mismo pasa con la Presidenta Bachelet, cuyo Gobierno -como decía- fue el primero que presenta un proyecto de esta naturaleza, que crea el Ministerio de Seguridad Pública. En el Gobierno del Presidente Piñera, en su momento, se establece el retorno -esto no es

menor- de las Policías a la dependencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública -lo que cambia ahora-, y salen de las Fuerzas Armadas.

Por eso me llamaba tanto la atención que durante parte de la discusión en el Senado algunos pensarán que podíamos volver atrás en eso. ¡No! Afortunadamente, el país tiene importantes consensos en dicha materia.

Qué decir en el segundo Gobierno de Bachelet, con la ley N° 20.965, que releva el rol de las municipalidades y se crean los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, cosa a la que después se le quitó financiamiento, y eso lo vimos en la Ley de Presupuestos en la Administración de Piñera II, que presenta este proyecto.

Y este Gobierno formula varias indicaciones, una que es sustitutiva, pero también están estas bajadas regionales, a través de una indicación propia. Como decía el Senador Lagos, también está el financiamiento, con un informe financiero que lo que hace es acelerar más los plazos de implementación de esta ley.

Entonces, Presidente, dicho lo anterior, con todos los esfuerzos que los gobiernos han hecho en el pasado, seguimos teniendo un problema serio de gobernanza hasta ahora, un problema de coordinación, un problema de falta de especialización, aspectos señalados por colegas de todas las bancadas. Y de eso tenemos que hacernos cargo.

Y no me cabe ninguna duda de que no solo la oposición, sino que muchos sectores van a mirar con lupa cuando este Gobierno, que le va a corresponder echar a andar el Ministerio de Seguridad Pública, también defina quiénes serán los comisionados en las regiones: personas con especialización, teniendo presente que actualmente no es fácil formarlas porque no hay universidades, no hay carreras en que se imparta esta materia. Por ello, muchas veces tenemos a muchos charlatanes dando cátedra sobre seguridad.

Por lo tanto, siendo un tema muy comple-

jo, se requiere una fuerte especialización. Y yo espero que el Gobierno lo logre con este proyecto, por el bien del país.

El Senador Insulza lo decía: estamos frente a la teoría del Estado. Buscar soluciones para proteger a la ciudadanía completa es una materia muy antigua.

Me parece que dentro de los énfasis, sellos que puso este Gobierno en la discusión, hay que destacar el sistema de articulación de seguridad, por cuanto hay una sola instancia en donde se encuentran, por ejemplo, el Ministerio Público con el Ministerio del Interior para coordinar acciones al respecto. Entiendo que es la ley N° 20.502, y no hay más.

Me parece importante también establecer un sistema de protección ciudadana, que va a requerir de otra ley.

Asimismo, me parece relevante lo que, transversalmente, varios colegas han dicho: la necesidad de fortalecer el Ministerio del Interior. Si bien hoy día ya se han resuelto y se han despejado algunas dudas respecto a desastres, prevención, catástrofe, migración, por supuesto el Senda, en fin, que quedarían bajo la responsabilidad del Ministerio del Interior, a mi juicio también se requiere fortalecer el rol, las características de la jefatura de gabinete, ya sea a través de otro proyecto de ley o en este mismo cuando lo debata la Cámara, porque es fundamental la coordinación interministerial. Y ese es un rol que le cabe a Interior.

Por ello, Presidente, me parece que la iniciativa constituye un avance muy importante en términos de gobernanza, institucionalidad. Pero hay que pensar que esto no resuelve -como han dicho varios colegas- todos los problemas de seguridad. Aquí hay que avanzar, aquí todavía quedan en el aire muchos temas pendientes en materias formativas de los civiles que van a estar en este Ministerio y también de las Policías. ¡Eso está pendiente!

Por de pronto, quiero recordarles que el propio Presidente Piñera, meses antes de terminar su mandato, dejó presentado un pro-

yecto sobre formación policial, en el que no hemos avanzado lo suficiente... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y vuelve activarse por indicación de la Mesa).*

Un minuto adicional.

En los aspectos operativos, aquí también surge la interrogante de qué pasa con la reforma a las Policías. Han dicho que esta va a ser en varias piezas, en varias partes.

Está claro que el problema no era, y nunca fue, que aquí llegó un Gobierno que no prestó respaldo a las Policías. Creo que el apoyo, no solo administrativo, presupuestario, de gestión, tecnológico, de asignaciones de riesgo especiales, con vehículos, qué decir, supera al de cualquier otro Gobierno en el pasado y, por lo tanto, tenemos que concentrarnos en los temas que requieren consenso. Este es uno de ellos.

Yo de verdad me alegro del estándar que se ha logrado en la Comisión de Seguridad para sacar un proyecto con estas características, como lo fue el de robo de madera, como lo fue el de narcotráfico también, con un alto grado de consenso, y espero que lo mismo surja en proyectos como usurpación, en donde no tiene ningún sentido hablarle a cada uno desde su tribuna, sino que hay que pensar en el bien del país, y eso requiere acuerdos amplios, como el que se ha logrado en este proyecto, que crea el nuevo Ministerio de Seguridad Pública.

Por eso, voto a favor.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador Huenchumilla, tiene la palabra.

El señor HUENCHUMILLA.- Señor Presidente, yo valoro el trabajo que se ha hecho en torno a este Ministerio, que es muy importante para los problemas de seguridad que tenemos en el país. También me tocó participar en algún momento en la Comisión de Seguridad. Y, por lo tanto, voy a votar a favor de este proyecto.

Sin embargo, no puedo dejar de manifestar algunas dudas que tengo, porque dónde las voy a decir si no es aquí, en la discusión del proyecto.

La duda que tengo es respecto del comisionado de seguridad; o sea, la duda que tengo es sobre cómo esto se va a implementar en las regiones.

Ya tuvimos una discusión política importante respecto de si hicimos bien en tener un gobernador y al lado a un delegado, y esa discusión todavía no termina, porque todos vemos en nuestras regiones los problemas que se presentan. Hoy día vamos a incorporar una tercera autoridad, con atribuciones que van mucho más allá de las de un seremi. Entonces, vamos a tener un gobernador, un delegado presidencial y un comisionado de seguridad.

Yo les pido a las Senadoras y los Senadores que lean las atribuciones que tiene este comisionado en el artículo 22 del proyecto.

Este comisionado va a coordinar a las Fuerzas de Orden y Seguridad, a Carabineros. Los Carabineros tienen una jerarquía en las regiones, que la encabeza un general. Yo digo, ¿el general, por su jerarquía, se va a coordinar con las primeras autoridades regionales, que son el delegado presidencial y el gobernador, o con una persona que está en el tercer nivel de jerarquía en la región?

Este comisionado tiene la facultad de decretar la operación de la fuerza pública. ¿Eso acaso no implica un tremendo problema político? Porque cuando el comisionado ordene el uso de la fuerza pública, ¿quién tiene la responsabilidad política de lo que pueda suceder con dicha orden? ¿El delegado, el gobernador o una persona que está en el tercer nivel? ¿Quién va a ser responsable cuando el delegado esté diciéndole a la fuerza pública “actúe, disuelva esto, haga esto, lo de más allá, lo de más acá”? Él tiene que autorizar las reuniones públicas, los eventos, los espectáculos; tiene que autorizar las reuniones en plazas, en lugares públicos, todas cuestiones muy sensibles para la tranquilidad del país y en las materias de orden público.

Con los problemas que existen en el norte y con los problemas que existen en el sur, yo

digo: ¿esto va a funcionar bien? No estoy hablando de las facultades jurídicas que tiene el comisionado en el artículo 22; estoy hablando de las consecuencias políticas que puede significar el que nosotros, en materia de seguridad y de orden público, tengamos a una persona que está en la tercera jerarquía adoptando decisiones tan importantes como decir “yo autorizo el uso de la fuerza pública”. ¿Y si ocurre algo grave, quién responde o cómo se responde?

En consecuencia, a lo mejor vamos a tener un conflicto entre las tres autoridades, porque puede que el delegado presidencial diga que él estima que no hay que usar la fuerza pública, o que hay que usarla, y según la ley, la palabra la tiene el comisionado.

Entonces, yo no sé si estamos cometiendo un nuevo error. Hoy día ya tenemos una complejidad en la discusión entre el gobernador y el delegado. ¿No hubiera sido mejor entregarle todas estas facultades al delegado presidencial, que responde directamente al Presidente, y a quien las jerarquías de las Fuerzas de Orden le reconocen la jerarquía necesaria como para entenderse?

Yo planteo esa duda simplemente, señor Subsecretario que está aquí, y sin perjuicio de eso voy a apoyar este proyecto, porque creo que es necesario para el país, pero me parece que debemos darle una vuelta a esta discusión.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Senador Sandoval, tiene la palabra.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludamos al Subsecretario que nos acompaña en este minuto.

Comparto algunas de las aprensiones del Senador Huenchumilla respecto de que aún está el nivel de desarrollo de los gobiernos regionales, están empoderados los gobernadores regionales, y muchos de ellos ni siquiera han sido capaces de gastar el presupuesto que se les ha asignado. Se va a asumir una tarea rele-

vante como esta, asociada al cuestionamiento que tiene el tema de los delegados presidenciales, que no sabemos todavía con qué nombre van a quedar: “jefe de gabinete”, “jefe regional”. Aún hay una duda respecto a ese tema.

Pero, más allá de los hechos, que evidentemente generan inquietud, aquí hay la constatación de una falencia respecto de cómo hemos sido capaces de enfrentar el problema de la delincuencia, de la seguridad en nuestro país.

Hoy en día, este es uno de los bienes más preciados por nuestra ciudadanía, más allá incluso que cualquiera de los otros anhelos que han sido históricamente sentidos, como la previsión, la salud, la educación, etcétera. Hoy día existe el anhelo de vivir en un país, en regiones, en comunas y en barrios seguros.

Por eso, de alguna manera esto no calza en esta institución. Yo creo que estamos tratando de impulsar un tema nuevo.

Por mi parte, me inscribo entre aquellos que piensan que hemos tratado de resolver muchos problemas creando instituciones nuevas y no hemos tenido el éxito que hubiésemos esperado. Pero estamos enfrentados a una realidad social de país, la seguridad, que evidentemente debe tener otro enfoque, distinto al Ministerio del Interior como tal. Necesariamente teníamos que pasar a otra realidad, y acabo de votar a favor en ese contexto.

Esta suerte de “ministros de Seguridad Pública”, pero no seremos, sino que comisionados, son una figura extraña, rara que tenemos en nuestro colectivo. Incluso nos ha costado mucho ya acostumbrarnos, a pesar de los avances, a los delegados presidenciales, que están en cuestionamiento. Ahora tenemos esta nueva figura de los comisionados.

Creo que habrá que analizarlo, y esperamos sinceramente que les vaya muy bien en este proceso de instalación.

Dicho sea de paso, le envíé un mensaje al Ministerio del Interior: también es fundamental modernizar urgentemente la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, porque te-

nemos ahí una falencia en el proceso de descentralización.

Y, lo último, un aspecto esencial que señaló el Senador Moreira aquí: lo que dice relación con las calificaciones. Esta va a ser una figura esencial en el contexto de cómo enfrentamos este tema, al igual que el rol, el papel y el cumplimiento de las metas que están asignadas aquí en las funciones y en las atribuciones, tanto en los artículos 5°, 6° y otros, respecto de las tareas que va a tener este nuevo Ministerio.

Por eso, evidentemente va a ser superimportante ese proceso de designación y, dicho sea de paso, en la región ese comisionado va a ser de confianza del delegado regional. El delegado le puede pedir la renuncia a aquel comisionado que no esté cumpliendo con su tarea.

Aquí hay un cruce de cosas que evidentemente van a requerir un proceso de instalación y de ensamblaje adecuado, pero creo que más allá de todo el tema, de la necesidad y la urgencia que hoy día tenemos en materia de responderle a la ciudadanía y sus demandas por mayor seguridad, con este Ministerio se reconoce que el día de hoy la actual institucionalidad no es suficiente para enfrentar la complejidad que está adquiriendo la delincuencia en nuestro país.

Sinceramente, más allá de las dudas, tenemos que actuar, tenemos que hacer algo. Esta es una propuesta que evidentemente va en esa dirección. Y esperamos, Subsecretario, que el proceso de instalación sea lo más abierto y transparente posible, en particular con mucho ojo en la selección de quienes cumplirán estas tareas en la estructura tanto del Ministerio como de las regiones.

Vamos a ver qué es lo que pasa.

Voto a favor en esta parte, pero probablemente me voy a abstener respecto del artículo primero transitorio.

De todos modos, creo necesario dar este paso, porque debemos responder a la demanda que la ciudadanía nos reclama hoy.

Muchas gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresi-

dente).- A usted, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Iván Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, Presidente.

Estaba revisando algunos documentos. Y claramente lo que tenemos aquí es una apuesta país que debe avanzar, aplicarse con decisión, con los recursos adecuados y con el concurso político de todos los sectores. Porque el problema que se presenta va más allá de la coyuntura, de la delincuencia que nos acongoja, nos preocupa y nos duele: tiene que ver con cómo nos reorganizamos en Chile para separar las funciones de Gobierno interior de las de seguridad y orden público.

Y ese es el objetivo de crear el Ministerio de Seguridad Pública, cuyo debate en la Comisión de Seguridad no ha sido fácil. Porque lo que nosotros esperamos es que esta nueva institucionalidad tenga vida, que la eficiencia, la capacidad y la asertividad sean aquellos principios que pongan en marcha rápidamente esta nueva cartera.

Y podríamos seguir debatiendo, porque aquí hay una cuestión más de fondo, que nos tuvo un par de semanas discutiendo en la Comisión, que tiene que ver con cómo esta nueva institucionalidad sigue dejando fuera del debate la figura de la delegación presidencial en regiones. Y digo “dejando fuera del debate” en desmedro de la descentralización democrática, comprometida por el propio Presidente Boric cuando era candidato y luego en su primera Cuenta Pública, que termina con la figura del delegado presidencial y le da más poder a las regiones.

Porque ese fue el acuerdo en el segundo Gobierno de Bachelet, cuando aprobamos la elección democrática de los gobernadores regionales y el proceso sostenido y creciente de traspaso de competencias a los gobiernos regionales, en donde los servicios públicos iban a ir quedando bajo la tutela, la rectoría, los principios de un gobierno regional potente. Y este Ministerio lo que hace es consolidar lo

que no queríamos.

Dicho aquello, creo que se verá en los próximos debates, ya que los compromisos hay que cumplirlos. Y no solamente porque se dijeron, sino porque de verdad queremos ir transitando hacia tener regiones más potentes, con autoridad y cada vez con más atribuciones. Pero no divididas como están hoy, donde no solo la ciudadanía, sino también las propias autoridades se confunden sobre cuál es su alcance, debido a que hay cosas que quedan en el limbo y supeditadas a la pura buena relación.

No obstante, debemos avanzar. Por esa razón, finalmente en la Comisión dimos los votos para que este proyecto pudiera ver la luz, independientemente de las dificultades que tenemos con la figura de la delegación presidencial y del compromiso con los gobiernos regionales de las dieciséis regiones de Chile.

En definitiva, yo quiero señalar que aquí hubo una sorpresa. Estaba revisando y me alegra mucho que se haya hecho justicia con la Dirección General de Aeronáutica Civil -que tiene funcionarios especializados para aquellas zonas estériles, como son los recintos aeroportuarios, donde no entran la Policía de Investigaciones ni Carabineros-, al establecer que tendrá participación en el Consejo de Seguridad, por cuestiones relacionadas a la seguridad aeroportuaria. Lo mismo con la policía marítima, que la pelean en el mar contra el narcotráfico y el crimen organizado en un litoral enorme como el que tenemos, y que representa a la autoridad marítima en las regiones.

Me voy a referir a las regiones particularmente, nada más.

Y aparece, en buena hora -porque insistimos en eso-, la presencia del gobernador regional y del consejero o consejera regional que se relacione con temas de seguridad, independiente de que no todas las regiones tienen comisión en este ámbito, pero si es un tema importante, la crearán o enviarán un miembro *ad hoc*.

Pero echo de menos a estos representantes en el nivel nacional. Yo estaba convencido de

que también iban a estar los presidentes de los gobernadores regionales y de los consejeros regionales. Siempre se dijo que iban a ser considerados, pero estoy revisando el artículo 9°, y no aparecen.

Por lo tanto, ya que se encuentran aquí la Ministra del Interior -aprovecho de saludarla-, la Subsecretaria de la Segpres y el Subsecretario de Prevención del Delito, lo comento, porque eso fue parte del acuerdo y no sé qué pasó ahí... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).*

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Tiene treinta segundos más, señor Senador.

El señor FLORES.- Voy a cumplir con ese tiempo, Presidente.

Solamente quiero decir que si no quedó en el texto final... Me dice el Subsecretario Vergara que sí quedó, ¿es así?

(El Subsecretario de Prevención del delito asiente).

Bueno, ese era el acuerdo. Y en justicia con las dieciséis regiones de Chile, en el Consejo Nacional de Seguridad deben estar los representantes de los gobernadores y de los consejeros regionales; lo mismo se debe replicar en el consejo regional de seguridad con los gobiernos regionales.

Voto a favor el proyecto, Presidente.

Y espero que en el siguiente trámite en la Cámara de Diputados se puedan hacer aquellas mejoras que todavía se requieren para tener un Ministerio de Seguridad y orden público como Chile necesita, no solamente por la coyuntura, sino para recuperar la credibilidad, el apoyo y el financiamiento a nuestras instituciones policiales: la PDI -que no se nos olvide- y Carabineros de Chile, junto con la DGAC y la policía marítima.

Gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señor Senador.

Tiene la palabra la señora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Saludo a la Ministra y a los dos Subsecretarios presentes.

Muy brevemente, quiero plantear que este debate sin duda nos remite a la institucionalidad del Estado, a su relación con las regiones y, por supuesto, a la seguridad pública.

Poder contar con una nueva institucionalidad que nos permita abordar la separación de la seguridad pública versus la labor política de un gobierno, a propósito del Ministerio del Interior, es muy relevante.

Pareciera que existe consenso, entonces, en que la seguridad tenga una coordinación, un mando sobre las fuerzas policiales en el poder civil, pero también con una directriz de Estado central y nacional.

En mi opinión, eso es correcto debido a que se entiende pertinente desconcentrar, pero sin desnacionalizar la fijación de ciertas políticas públicas que combatan, por ejemplo, al crimen organizado y a la delincuencia, con una mirada de país integral en términos territoriales, sin negar las particularidades de cada una de las regiones o territorios locales que pudieran tener inclusive relación con la manifestación de algún tipo de delincuencia o banda en particular.

También quiero destacar que en este proyecto de Ministerio de Seguridad se distingue entre la facultad de la prevención del delito versus el abordaje del crimen organizado y la delincuencia, puesto que aquí quedan claramente como tuiciones distintas: la primera queda a cargo de las gobernaciones regionales mientras que la segunda es tarea del nuevo Ministerio.

Deseo plantearlo, a modo de aclaración, porque alguien con las minutas pudo pensar que la reinserción social que señala el proyecto está vinculada a la Subsecretaría de Prevención del Delito, a propósito del programa Lazos, y no a un traspaso de tuiciones, por ejemplo, más vinculadas al quehacer de Gendarmería. Para mí es pertinente aclararlo públicamente, por-

que, si no, efectivamente estamos hablando de otra cosa.

Si bien es cierto que uno puede seguir debatiendo en el futuro, precisamente a propósito de las valoraciones y evaluaciones que se realizan en nuestro país respecto de todo el proceso de descentralización, regionalización y desconcentración que hemos llevado a cabo en los últimos seis años, es necesario distinguir la propuesta de comisionado o comisionada que se hace en este proyecto.

Primero, porque le da mayor prestancia institucional que una dirección regional o seremía, como las conocemos en los demás Ministerios; segundo, porque genera una clara tuición, distinguida de un gobernador o gobernadora y de un delegado o una delegada presidencial. En la eventualidad de avanzar para no tener delegados presidenciales, queda claramente una figura centralizada vinculada al Ministerio de Seguridad.

Para terminar, me gustaría destacar tres cosas.

Una vinculada, insisto, a este punto en particular. Creo que el debate sobre el Ministerio de Seguridad Pública toca muchos otros temas en materia de descentralización y desconcentración del Estado. Yo insisto en que hay que evaluar lo obrado hasta hoy. Me imagino que este Gobierno, como cualquier otro a futuro, para mejorar puede seguir evaluando lo que hasta ahora está definido, de modo de cambiar lo necesario en materia de regionalización, desconcentración y descentralización, sumando o restando facultades que actualmente existen.

Creo que ningún proyecto sobre la construcción del Estado, como el que estamos discutiendo, está escrito en piedra y no puede ser reevaluado.

Estoy terminando. Si me puede dar treinta segundos más de inmediato, Presidente, se lo agradecería.

Yo estoy plenamente de acuerdo con que la instalación de una nueva institucionalidad en

general en todo el Estado, pero muy en particular respecto del Ministerio de Seguridad Pública, debe considerar al personal más idóneo posible. El personal más idóneo en esta materia es el que cuente con experiencia en el abordaje de la seguridad pública, que, dicho sea de paso, no necesariamente tiene que estar relacionado con personas cuyas profesiones anteriores estén vinculadas a la seguridad; por ejemplo, ex funcionarios de las Policías o de las Fuerzas Armadas. Pueden ser de otros ámbitos, por supuesto.

Quiero decir que, al igual que en todo el aparato del Estado, tiene que haber personas idóneas. Ojalá en este Ministerio no estén vinculadas a la corrupción. Tenemos que velar, indudablemente, por que no sean personas condenadas por tráfico de drogas ni porte de armas, como lo fue un ex funcionario de la Subsecretaría de Prevención del Delito de Antofagasta, el año 2022, quien estuvo contratado en el Gobierno del Presidente Piñera.

Lo digo porque creo que son materias importantes.

¡Claro que necesitamos personal idóneo!

Finalmente, termino señalando que, cuando se plantea el argumento de “no más Estado”, me encantaría que el debate se pudiera dar con altura de miras, para pensar en qué políticas públicas necesitan los chilenos y las chilenas y cuántos recursos necesitamos para ello. ¿Esto requiere más institucionalidad o no requiere más institucionalidad? ¿Requiere más recursos económicos, más recursos humanos? ¿En las mismas instituciones que tenemos o en nuevas?

Si no tenemos ese debate, se genera solo un dogma. Si la Senadora comunista dijera “no más mercado”, habría sendos titulares de ahora en adelante. Sin embargo, cuando otros Senadores lo plantean, en materia de no más mercado... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

Presidente, para terminar, ¿me permite treinta segundos?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Le dimos un minuto adicional, Senadora.

Le ruego que redondee su idea.

Tiene treinta segundos.

La señora PASCUAL.- Solo quiero decir que demos el debate como corresponde; si no, efectivamente lo que estamos generando son dogmas.

Un dato para rebatir: del empleo vinculado al servicio público, Chile tiene solo el 11,9 por ciento, a diferencia del 21 por ciento que ello representa en promedio en los países de la OCDE. Estos datos son de la OIT, del Ilostat; no es un dato sobreideologado.

Así que tampoco le digamos a la gente que tenemos un tremendo Estado, porque sabemos que, para lograr muchos más derechos sociales en nuestro país, precisamente no tenemos el mejor de los Estados.

Gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señora Senadora.

El señor MOREIRA.- Presidente, reglamento.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador Moreira, por un asunto reglamentario.

El señor MOREIRA.- Presidente, con el afán de avanzar en la discusión, porque los señores Senadores y las señoras Senadoras pueden seguir interviniendo, le pediría que pudiésemos cerrar esta votación e iniciar la otra.

Todos los inscritos pueden continuar haciendo uso de la palabra; se trata solo de economía procedimental. El Presidente de la Comisión de Seguridad está de acuerdo con ello.

(El Senador Kast asiente con el pulgar arriba).

Entonces, pediría que cerráramos la votación, porque ya votaron todos.

El señor ARAYA.- ¡No!

El señor MOREIRA.- ¡No me digas que no! Procedamos a la otra votación.

Además, no se pierde el hilo del debate,

porque todos los demás pueden seguir interviniendo.

Todavía faltan puntos por discutir. Son tres votaciones.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Podemos hacerlo, siempre que se termine la lista de los inscritos para votar.

El señor MOREIRA.- Pero pregunté recién esto y me dijeron que se podía, si usted lo decidía.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Se puede. De eso estoy hablando, señor Senador.

Si les parece, entonces, cerraremos la votación, porque ya han votado todos. Y se mantiene naturalmente el derecho a intervenir de los Senadores inscritos.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER.- Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Yo no me voy a oponer, pero encuentro que no corresponde.

¿Cuál es la idea cuando uno interviene? Tratar de influir con sus argumentos en los colegas de enfrente. Si la votación ya está cerrada, el fundamento deja de tener significado.

El señor MOREIRA.- Es que no todos hablan con fundamento.

La señora EBENSPERGER.- Está bien, no me voy a oponer. Pero me parece rarísimo.

El señor HUENCHUMILLA.- Lo que sucede es que en realidad el debate se ha dado en general, no en forma particularizada respecto de lo que estamos votando.

Por lo tanto, pido de nuevo el acuerdo de la Sala para cerrar esta votación. Continuarán interviniendo los Senadores inscritos y después procederemos a abrir la votación que viene.

Acordado.

Terminada la votación.

—**Se aprueban las normas que no fueron**

objeto de indicaciones ni modificaciones y las enmiendas unánimes propuestas por la Comisión de Seguridad Pública (38 votos favor y 5 abstenciones), dejándose constancia de que se cumplió el quorum constitucional exigido.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Walker.

Se abstuvieron las señoras Ebensperger y Gatica y los señores Durana, Kusanovic y Kuschel.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muy bien.

Se aprueban esas normas en particular.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.- Gracias, Presidente.

La seguridad pública, integralmente considerada, es una prioridad para este Congreso dentro de la agenda de seguridad que nos hemos comprometido a impulsar.

El proyecto buscar crear una cartera de Estado que tenga dedicación exclusiva al tema de la seguridad, diferenciándola de las labores de administración de Estado, que continuarán radicadas en el Ministerio del Interior.

En este sentido, uno de los elementos centrales de la iniciativa, que obedece también a su idea original, es potenciar el trabajo del Estado en las regiones, creando instancias de coordinación entre las autoridades a las cuales les corresponda el ejercicio de funciones relacionadas con la seguridad pública.

Es importante destacar la oportunidad que se genera a partir de esta norma, para coordinar las acciones tendientes a preservar la seguridad ciudadana en cada una de las regiones, a

través de los comisionados de seguridad pública, a quienes les corresponderá el ejercicio de las funciones de coordinación a nivel regional en materia de seguridad.

Se suponía que este importante avance legislativo era una gran y urgente oportunidad para la protección de la seguridad ciudadana. Pero su real aplicación dependerá del compromiso del Gobierno. No se trata de crear una gran estructura burocrática, si esta no es eficiente; y sería una lástima que se terminara transformando en un organismo sin recursos o herramientas, lleno de nuevos funcionarios públicos y, para peor, dirigido por una autoridad de tercer nivel.

Atendidas las características propias del Ministerio que se crea, las atribuciones del comisionado de seguridad pública, designado por el Presidente, deberían ser otorgadas a través de la figura del delegado presidencial, como autoridad que actualmente preside los consejos regionales de seguridad pública y que, además, tiene responsabilidad política.

Una nueva autoridad de tercer nivel solo va a generar un desorden de autoridad -en muchas regiones ya existe- entre el gobernador regional, representante democrático en la región y que cuenta con recursos, y otras dos figuras: el delegado presidencial, que ya existe, y la que se va a designar como comisionado.

Ojalá Dios ayude en la coordinación que puedan tener. En caso contrario, ¿quiénes son los perjudicados? Simplemente los ciudadanos, quienes hoy se van temprano a sus casas, porque se encuentran asolados por el crimen organizado, el narcotráfico.

Lamentablemente, no tengo claridad de que con esta figura podamos ser capaces de controlar de manera efectiva el aumento en la gravedad de los delitos que se comenten, fundamentalmente en las macrozonas norte y sur.

Era un buen proyecto, uno muy esperado por la ciudadanía.

Yo creo que la gente no va a entender tantas autoridades. Lamentablemente vamos a tener

que esperar que funcione la empatía entre las distintas autoridades, que muchas veces son designadas por cuoteos políticos. ¡Ojalá que finalmente sean capaces de atender las urgencias ciudadanas!

Este proyecto tuvo la gran oportunidad de ser mejor.

Yo escuchaba muchas felicitaciones, muchos saludos. Pero la verdad es que creo que estamos al debe.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero decir que estoy muy optimista con este proyecto, porque independiente de que no soy de la idea de incrementar en forma permanente los ministerios, creo que si hay alguno que merece absolutamente la existencia en la institucionalidad de este país es el Ministerio de Seguridad Pública.

En segundo término, muchas veces me pregunto por qué tuvimos que vivir una crisis de seguridad para hacernos cargo de que debía existir un ministerio para eso; esta siempre ha sido la reflexión para los que hemos trabajado en el sector público. Sabemos que el Ministerio del Interior tiene una enorme cantidad de misiones diferentes, como el tema de la regionalización, que muchos lo hemos impulsado con bastante fuerza; también requiere tiempo el tema de la Subdere, entre varios otros.

La verdad es que hoy día la seguridad está en crisis en el país y, por lo tanto, más que nunca se hace necesario este nuevo ministerio.

En ese contexto, quiero dar las gracias a todos quienes participaron en la discusión del proyecto, porque no fue fácil ponernos de acuerdo. Tengo la esperanza de que funcione, porque, de lo contrario, estaríamos en el peor de los mundos.

Me interesa mucho -y creo que a todos- que las personas que estén en el Ministerio de Seguridad Pública, no importa el rol que cum-

plan, sean las mejores. Eso no lo digo por este Gobierno en particular; lo he dicho siempre.

Creo que hay dos factores a considerar para que nosotros seamos desarrollados: uno es que las mujeres formemos parte más activa en los temas económicos, sociales y políticos; y otro, muy importante, es que el Estado sea eficiente.

La gestión pública está en deuda. Y eso no tiene que ver con que nosotros hoy día, por ser de oposición, creamos que el Estado no debe existir; todo lo contrario. Debe existir, es muy necesario el rol del Estado; pero tiene que ser eficiente. Porque sabemos que, no importando el Gobierno de turno, insisto en eso, ¡siempre está fallando!

Entonces, de alguna manera, tenemos que propender a lo que hacen los países desarrollados: buscar a las mejores personas, más allá de la militancia que tengan. Porque creo que el Estado ha sido cooptado durante muchos años por personas que militaban en un partido y que por ello se consideraban aptos para el cargo.

Eso tiene que acabar.

Espero que algún día el Estado tenga las mejores personas al servicio de la ciudadanía. No me cabe duda de que, cuando eso ocurra, sí podremos pensar en ser un país desarrollado.

Respecto al Ministerio no solo se transforma en el nuevo organismo del cual dependen las Policías, sino también resultará ser una verdadera dirección de mando y control para la prevención del delito, del orden público y la gestión de incidentes ciudadanos. Todo ello bajo el principio de trabajo interagencial -algo muy relevante- entre los organismos relacionados, con capacidad de interoperar, de gestionar capacidades conjuntas y con un sistema de seguridad vinculado, a través de la ciberseguridad jurídica.

Lo anterior permitirá claramente coordinar los esfuerzos del nuevo Ministerio con otros ministerios y servicios relacionados.

Me alegra muchísimo que esté incorporado el Servicio Nacional de Aduanas. Desde la Comisión de Agricultura, el año pasado y a prin-

cipios de este, vimos con mucha preocupación que la Aduana hoy día tiene una injerencia directa en la seguridad del país y presenta muchas debilidades no solo en recursos humanos, sino también en planificación y logística.

Gendarmería de Chile señaló que claramente se requiere un trabajo muy relevante; lo mismo en el Servicio de Impuestos Internos, el SAG, instituciones y organismos que, en mi opinión, también tienen una gran debilidad vinculada al tema de seguridad.

Al igual que otros colegas, quiero valorar el trabajo del Senador Manuel José Ossandón, básicamente en lo que dice relación con la obligación del nuevo Ministerio de elaborar una estrategia nacional contra el terrorismo.

Voy a votar a favor del proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

El señor COLOMA (Presidente).- Hay una Cuenta agregada.

Le voy a dar la palabra al Prosecretario.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Gracias, señor Presidente.

En este momento, han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Dos Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República

Con el primero, inicia un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, en materia de requisitos para ser llamado al servicio en Carabineros de Chile (Boletín N° 16.038-25).

—Pasa a la Comisión de Seguridad Pública, y a la Comisión de Hacienda, en su caso.

Con el segundo, hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, respecto del proyecto indicado precedentemente.

—Se toma conocimiento de la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

El señor COLOMA (Presidente).- Este es

uno de los proyectos al que hemos acordado darle mayor velocidad, *fast track*.

El señor COLOMA (Presidente).- Continuando con el debate en particular, tiene la palabra el Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias.

Señor Presidente, creemos que hoy es un día especial, porque se crea el Ministerio de Seguridad Pública, que tuvo una lucha legislativa de más de diecisiete años en un país en donde el tema de la delincuencia y de la inseguridad copan la agenda pública desde hace largo tiempo.

Por lo tanto, quiero destacar, en primer lugar, la trascendencia de esta iniciativa que hoy día estamos votando y que es una buena noticia para el país.

Siempre he sostenido, antes en mi rol de Diputado y ahora como Senador, que este país requiere dos Ministerios: este en particular, el de Seguridad Pública, y, por cierto, el Ministerio del Mar, que ha sido utilizado siempre como eslogan de campaña; pero no se ha materializado, teniendo Chile una inmensa necesidad de contar con un ministerio que ayude en definitiva a todo el mundo de la pesca y la acuicultura del país, particularmente la pesca artesanal.

Señor Presidente, el crimen organizado, definido como “Un conjunto de individuos que se asocian de manera estructural y disciplinada, con el fin de obtener ganancias o beneficios monetarios por medios ilícitos”, lamentablemente ha tenido una creciente alza en nuestro país.

Esta especial figura delictiva se encuentra asociada con el tráfico de droga y la acción criminal de bandas organizadas, las cuales antes tenían un foco más barrial ligado solamente a la aparición del tráfico de drogas; pero hoy día de una u otra manera se han diversificado y han ampliado su catálogo de delitos a otras

ámbitos, que todos hemos conocido lamentablemente en los últimos dos o tres años, con particular énfasis en el sicariato y tantos otros.

En consecuencia, la creación de este Ministerio de Seguridad Pública es realmente relevante. Más aún, cuando existen cifras que dan cuenta de que todos los delitos del crimen organizado tienen el apoyo que le brindan las redes sociales, que les permiten delinquir, y que estos se realizan muchas veces desde el interior de las cárceles por asociaciones criminales, como el Tren de Aragua, el Cartel de Sinaloa, Jalisco Nueva Generación, entre otros. Y que, a pesar de todos los esfuerzos que se han realizado desde el Estado, siguen operando no solamente en Santiago, sino también en nuestras regiones.

Señor Presidente, este tema es de enorme relevancia.

Yo comparto la inquietud del Senador Huenchumilla sobre la figura del comisionado. Al parecer, lamentablemente la señora Ministra del Interior no estaba presente en la Sala cuando la planteó. Me parece que es relevante que se responda, porque, en definitiva, no puede ocurrir que la figura del comisionado posteriormente, ya con el ejercicio de la ley, colisione con las responsabilidades políticas que puedan suscitarse ante hechos puntuales respecto a la persecución de los delitos.

Tengo varios temas importantes que quiero destacar en estas palabras finales.

Señor Presidente, con la delincuencia jamás se debe jugar ni debe ser motivo para eslogan de campaña. Siempre lo he dicho y lo voy a sostener: hubo un Presidente que ganó una elección utilizando el tema, diciendo que se le acababa la fiesta a los delincuentes.

No pasó absolutamente nada en su Gobierno. Muy por el contrario, la delincuencia se intensificó.

También es el momento para decir que la creación del Ministerio de Seguridad no debe dar espacio alguno para la curva del aprendizaje. Al ministerio debe llegar gente que efecti-

vamente tenga experiencia en la materia.

¡Ya basta de que nuestros gobiernos regionales sigan entregándoles dinero a fundaciones para cumplir con las ejecuciones presupuestarias, como lo hicieron este año con fondos millonarios de todos los chilenos!

¡Ya basta de situaciones como la que nos avergüenza en estos días, ocurrida en Antofagasta, donde se entregó plata mediante una fundación, Democracia Viva, a los mismos que nos dijeron que tenían superioridad moral, a los mismos que dijeron “No más amiguismo”, a los mismos que dijeron “No más nepotismo”!

La ciudadanía va a condenar siempre ese tipo de hechos, y con mayor fuerza aún.

Por eso, desde mi punto de vista, la creación de este Ministerio de Seguridad Pública tiene que venir de la mano -y lo digo con mucho respeto- con la eficiencia, con una buena gestión, con buenos profesionales, no con una caja pagadora de favores políticos. Tienen que llegar ahí los mejores y las mejores para poder ir de a poco eliminando este flagelo que hoy día tiene capturada a nuestra sociedad, que es el crimen organizado, la delincuencia y la inseguridad, que hacen... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*

Le pido treinta segundos, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Ahí se los damos, Senador.

El señor ESPINOZA.- Decía que el crimen organizado y la delincuencia hacen que miles de nuestras familias vivan hoy día entre cuatro paredes, porque no pueden salir a disfrutar de un parque con sus hijos o porque les da miedo que les quiten su auto o les apunten con un revólver en la cabeza, como les ha ocurrido a miles de nuestros compatriotas.

Tenemos una oportunidad histórica, con la creación de este Ministerio de Seguridad Pública, para lograr desde el Estado y sin distinciones políticas, porque esto tiene que ser un combate transversal, avanzar en una materia

que hoy día, repito, es de la más alta sensibilidad.

No nos farreemos esa oportunidad.

¡No más “Democracias vivas” ni fundaciones a las que se les entreguen platas millonarias que podrían estar destinadas a combatir los delitos, a comprar vehículos policiales, a tener más policías en las calles para combatir la delincuencia!

Voto a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

¡Se están inscribiendo con entusiasmo los Senadores...!

Senadora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero saludar a la Ministra, a la Subsecretaria y al Subsecretario, aquí presentes.

Me parece extremadamente relevante el que hoy día por fin podamos decir que vamos a dar curso al Ministerio de Seguridad Pública.

Recuerdo que esto partió el año 2006 con Michelle Bachelet, y han pasado muchísimos años antes de lograrlo.

Entonces, este es un hito importante, justamente en un momento en que la población vive muy angustiada, porque es evidente que ha habido un aumento en la comisión de delitos, sobre todo los de mayor connotación social, que son los más graves, o en delitos nuevos que no conocíamos.

La seguridad pública es un derecho, y tenemos que trabajar todas y todos por ella. Esto va más allá de cualquier mirada partidista.

Y ojalá este tema no sea mal utilizado, porque a veces da un poco de impotencia ver que, cuando se trata de sacar determinada iniciativa, todos los esfuerzos, ¡todos los esfuerzos!, se hacen pocos.

Como pocas veces hemos visto, en el actual Gobierno se ha hecho un esfuerzo muy relevante en términos monetarios, en acompañamiento, en dotar de todo lo que hacía falta y

otras cosas más que no se habían hecho.

Yo sé que no gusta mucho a veces y siempre vemos una crítica permanente, pero de repente algunos deberían reconocer cosas que son importantes.

Yo represento a la Región de Valparaíso, donde han ocurrido situaciones bien conflictivas y difíciles -homicidios, asesinatos en plena vía-, a raíz de las cuales existe un sentimiento evidente de inseguridad muy marcado.

Se han hecho esfuerzos, sin embargo.

Por eso tenemos que reconocer que aquí se impulsó una política nacional contra el crimen organizado, un plan de infraestructura de seguridad que comprende una inversión superior a los 160 mil millones de pesos para casi noventa obras, que es muy importante, relacionadas con Carabineros, con la PDI -por cierto, hoy día dicha institución cumple su nonagésimo aniversario-, con complejos fronterizos, etcétera.

El mismo plan Calles sin Violencia también ha obtenido resultados que no puedo dejar de reconocer. O sea, se han decomisado más de 1.700 armas, se ha detenido a más de 1.300 personas, de las cuales el 40 por ciento eran prófugas de la justicia y otras cosas más.

Por eso creo que de repente tenemos que aprender a darnos cuenta de que estamos haciendo todos los esfuerzos, ¡todos los esfuerzos!

Ya decía que esto partió el 2006.

Siguió después la separación entre las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad, que a mi juicio fue un tremendo paso. Y ahora, además de lo logrado en las Administraciones de Bachelet y de Piñera, seguimos en este Gobierno dando el paso definitivo.

Yo comparto plenamente que ya era hora de especializar y separar las políticas sobre seguridad, orden público y prevención del delito, de la gestión política que le corresponde al Ministro o Ministra del Interior, en su calidad de jefe de gabinete. Es bastante grande la responsabilidad de coordinar una instancia de esa na-

turaleza y, además, ejercer la gestión política que significa acompañar a un Presidente.

Y por eso es tan importante y necesaria esta separación. No cabe la menor duda.

¡Enhorabuena el paso que estamos dando!

Ahora, reconozco que aquí vamos a tener -tengo la impresión de que la Ministra lo explicó, pero quizás no fue suficiente- un delegado regional, nominado por el Gobierno y que lo representará, que presidirá el Comité Regional de Seguridad y, por otro, un comisionado que -tengo la percepción; tal vez estoy equivocada- de alguna manera estará supeditado al delegado regional.

Entonces, si ese comisionado va a utilizar la fuerza pública, al menos tiene que hacerlo previa autorización del delegado. Creo que ahí se está marcando una jerarquía que no podemos desconocer.

Ahora, si eso va a generar algún tipo de ruido en nuestras regiones, habrá que verlo.

Por otro lado, los gobernadores van a tener la posibilidad, como se había acordado con ellos, de actuar preventivamente ante los delitos. Eso en relación con los gobernadores.

Pero yo me quedo, primero, con lo relevante -y es lo que a mí me gustaría destacar-, que es la separación, por fin, entre la gestión política y la seguridad pública.

Y, segundo, me parece tremendamente relevante que la creación de este nuevo Ministerio no solo apunte a aquello. Ya hemos señalado los apoyos que se han entregado, como nunca en cifras, a las Policías.

Pero eso no basta.

También estamos hablando de la reforma a las Policías, de su capacitación. Se ha recalcado una y otra vez -lo han reconocido los propios mandos policiales- la sofisticación de los crímenes... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Le vamos a dar treinta segundos, Senadora.

La señora ALLENDE.- A todos les ha dado

un minuto, Presidente.

Así que no me venga a...

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Pero siempre digo “treinta segundos”...!

La señora ALLENDE.- Bueno.

Cumpla nomás y sea ecuánime. Eso es lo que importa.

Decía que incluso los propios mandos han reconocido que las Policías se fueron quedando atrás en relación con la sofisticación, la forma como se ha organizado el crimen organizado -valga la redundancia-, los medios con que cuenta, las tecnologías que ha incorporado.

Nos fuimos quedando atrás, así que tenemos que dar el paso y enfrentar este desafío como país.

Llegó la hora de capacitar.

Hemos dicho muchas veces que fallamos en inteligencia; que lo preventivo muchas veces no logra bajar, disminuir o contener las cifras; que llegó el momento de poder avanzar en aquello. Y eso requiere la voluntad y el concurso de todas y de todos.

Por eso, voy a votar a favor con la convicción de que estamos dando un paso importante.

Con todo, creo que sí valía la pena detenernos un poco en las atribuciones del Ministerio de Seguridad con respecto a... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.- Gracias, Presidente.

En primer lugar, voy a votar a favor de esta iniciativa, porque frente a los problemas de criminalidad que está viviendo el país se hace necesario avanzar con soluciones distintas a las que tradicionalmente hemos utilizado para la prevención y el combate al delito.

Y en este sentido, en primer lugar, quiero destacar que la importancia de esta iniciativa radica en que separa las funciones del Ministerio del Interior, pues permanentemente la Ministra del Interior, en este caso, vive una tensión entre la conducción política del Go-

bierno y la gestión de la seguridad pública, lo que muchas veces lleva a que buena parte del esfuerzo de dicha Cartera esté destinado a los problemas de seguridad pública y se pierda la gestión política, que hoy día es tan necesaria para poder avanzar en el programa del Presidente Gabriel Boric.

Entonces, terminar con esta tensión me parece que va por el camino correcto y, a su vez, deja una suerte de especialización en el gabinete para abordar los distintos temas de seguridad.

Un segundo punto importante es que el proyecto clarifica adecuadamente la subordinación civil de las Policías en ese sentido. Con esto se acaba cualquier duda que pueda existir con relación a esta suerte de dicotomía en cuanto a quién están subordinadas las Policías, es decir, esa suerte de subordinación civil, por un lado, pero libertad operativa, por otro.

Entonces, el proyecto a mi juicio resuelve ese conflicto y da claridad con respecto a la subordinación de ambas Policías al nuevo Ministro o Ministra de Seguridad Pública.

También creo que el proyecto se hace cargo de un tema que hoy día es quizás uno de los principales problemas de los chilenos y chilenas: las incivildades.

Al fijarse como objetivo del Ministerio de Seguridad Pública el poder hacerse cargo de las incivildades y buscar formas de resolver los conflictos, creo que se avanza en la línea correcta para poder ir disminuyendo los delitos. Muchos de los conflictos que hoy día tenemos en nuestro país, que derivan en delitos violentos como riñas, lesiones u homicidios, parten por incivildades que no son controladas, dado que en la realidad este tipo de prácticas están en tierra de nadie y no hay quien las persiga o se haga cargo de buscar una solución.

De ahí que este proyecto plantea un claro objetivo para este nuevo Ministerio: hacerse cargo de buscar una fórmula para encontrar solución a este tipo de conflictos.

También me parece importante lo que plan-

tea el proyecto en relación con la protección a las víctimas.

Creo que se hace un hincapié fundamental al señalar que una de las tareas del nuevo Ministerio será proteger a las víctimas, que siempre son, probablemente, las más abandonadas en el sistema de persecución penal.

Dicho eso, Presidente, no puedo dejar de hacer algunas reflexiones, porque me parece que el proyecto sigue teniendo algunos problemas estructurales que a mi juicio no están suficientemente resueltos y que, probablemente, van a ser fuente de conflicto. Sin embargo, puede existir todavía un margen para corregir algunas situaciones en la Cámara de Diputados.

Para enunciar algunos de los problemas que se han señalado, creo que en lo relativo a quiénes van a ser los representantes de las regiones, en este caso los comisionados regionales, es una mala fórmula la que se está creando, porque en la práctica se está poniendo a cargo de la seguridad pública a una persona que depende del Ministerio de Seguridad Pública, la cual puede mantener una tensión permanente con el gobernador regional y con el delegado presidencial.

Además, la posibilidad de que el delegado regional pueda pedir la remoción del comisionado me causa dudas. Yo hubiera preferido que derechamente parte de estas atribuciones quedaran en los delegados presidenciales y se mantuviera cierta estructura lógica al respecto.

Un segundo punto que tampoco queda suficientemente resuelto tiene que ver con el sistema de persecución penal. Porque si bien es cierto la creación de este Ministerio de Seguridad implica una suerte de coordinación institucional con distintos órganos ligados a la seguridad -Carabineros, la PDI, Poder Judicial, entre otros-, que incluye también al Ministerio Público, el nuevo Ministerio no deja de ser un simple ente coordinador que obviamente, por razones constitucionales, no puede tocar la autonomía del órgano persecutor.

Me parece que buena parte de los problemas de seguridad en Chile tienen que ver con que no se ha fijado una política de persecución criminal en los últimos años.

Y ese problema, a mi juicio, el Consejo de Seguridad tampoco lo va a resolver, porque curiosamente se establece una norma de clausura respecto a las atribuciones del nuevo Ministerio que estamos creando, en la cual se señala expresamente que la nueva institución no podrá afectar la autonomía ni las decisiones del Ministerio Público.

Entonces, ahí en algún minuto se puede producir un grado de tensión entre lo que quiera hacer el nuevo Ministerio o el nuevo Consejo de Seguridad Nacional versus las decisiones que pueda tomar el o la Fiscal Nacional en materia de persecución penal.

Creo también que permanece una dualidad no resuelta respecto de lo que es Gendarmería de Chile. Es, a mi juicio, una institución de orden y seguridad pública. Lo correcto habría sido abordar qué pasa con ella, porque va a seguir dependiendo del Ministerio de Justicia. Y una de las labores que tiene dicha Cartera a través de Gendarmería, entre otras, es la reinserción social. Sin embargo, el proyecto contempla, como nueva función de este Ministerio, la reinserción social.

Entonces, aquí se va a producir una suerte de dualidad -Presidente, le pido un minuto para terminar- en quién va a fijar los criterios de reinserción social. ¿Van a ser los que fije el Consejo a través del nuevo Ministerio o los que defina el Ministerio de Justicia?

En ese sentido, pienso que debió haber existido una definición más concreta de qué va a ocurrir con Gendarmería de Chile y cómo se resolverían esos posibles conflictos.

Por último, sin duda, creo que queda pendiente una modernización institucional del Estado, en general. Varios colegas que me antecedieron en el uso de la palabra hicieron esa reflexión: que hoy día es necesaria su modernización.

Nosotros tenemos un Estado que probablemente responde a la realidad de los años ochenta, principios de los noventa, pero no se hace cargo de cuáles son hoy día las verdaderas deficiencias que enfrentamos como país en esta materia.

En ese sentido, me parece que sigue pendiente la gran reforma al sistema de Carabineros de Chile, donde hay que abordar de una vez por todas la discusión de qué tipo de policía queremos en el país.

Hecho esos comentarios, voto a favor, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Yo creo que nadie en esta Sala podría no estar de acuerdo con la necesidad de tener una institucionalidad fuerte en materia de seguridad.

Pero a mí me preocupan varias cosas de este proyecto, y por eso me abstuve.

Primero, comparto las aprensiones que señaló el Senador Huenchumilla y que, por el tiempo, no voy a repetir.

En primer lugar, Presidente, me preocupa el debilitamiento del Ministerio del Interior como encargado del área política o como jefe de gabinete de todos los Ministerios. Creo que esa función queda terriblemente disminuida acá.

Me inquietan los conflictos legales y políticos que se van a producir en las regiones, porque, en vez de que esta normativa venga a ayudar a resolver los problemas en materia de seguridad, estos podrían enredarse.

Me preocupa que en el artículo 2° de la ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, se elimine la facultad establecida en la letra b), que señalaba que a los delegados les corresponderá, hasta que esta ley se apruebe y ahí la dejan de tener, "Velar porque en el territorio de su juris-

dicción se respete la tranquilidad, orden público y resguardo de las personas y bienes”.

¿Cómo el representante del Presidente de la República en las regiones no va a estar preocupado ni va a tener la función, que ahora se elimina, de velar por la tranquilidad de las personas que tiene a cargo?

Está claramente la discusión de quién es la primera autoridad en la región, si el gobernador o el delegado, pero el delegado es el representante del Presidente de la República en la región.

Luego, se cambia la letra c) del artículo 2º, sobre las facultades del delegado, en el cual se dispone que dicha autoridad podrá “Requerir el auxilio de la fuerza pública en los territorios de su jurisdicción, en conformidad a la ley”.

¿Qué se establece ahora? Que el delegado (representante del Presidente) le tiene que solicitar al comisionado (funcionario sobre quien el delegado tiene la facultad, coordinación y fiscalización) “el auxilio de la fuerza pública en el territorio de su competencia cuando, a juicio del delegado regional o provincial, sea necesario para el ejercicio de sus funciones”. O sea, el delegado, cuando requiera de la fuerza pública para cumplir sus funciones, le tiene que pedir autorización al comisionado. Y el comisionado le puede decir que no... (*la Ministra Tohá mueve la cabeza en señal negativa*).

Pero, Ministra, no me diga que no porque aquí está. Luego, el delegado sí puede pedir la renuncia.

Entonces, ¿qué va a producirse acá? Aunque haya una institucionalidad más fuerte para enfrentar el tema de seguridad en las regiones, se van a generar conflictos políticos. Porque, reitero, se mantiene la letra j), que dice que el delegado ejerce la coordinación, fiscalización o supervigilancia de los servicios públicos.

Se establece que el delegado preside el Consejo Regional de Seguridad y que el comisionado será el secretario de dicho consejo. Pero el secretario tiene sobre el presidente de

ese consejo todas las atribuciones.

Se mantiene la facultad de que quien está a cargo de prevenir y enfrentar todos los desastres en las regiones es el delegado, pero no tiene la atribución de pedir ayuda a las Fuerzas de Orden y Seguridad, salvo que el comisionado se lo autorice.

Se dice además... (*se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa*)... que los seremis son personas de exclusiva confianza del Presidente de la República y que se nombran de una terna que manda el delegado. Pero al comisionado lo nombra el Presidente directamente de la propuesta que haga el Ministro de Seguridad. ¿Por qué? ¿Por qué se le están quitando atribuciones al delegado?

Entonces, vuelvo a decirlo. Es importante dar fuerza a la institucionalidad para enfrentar materias de seguridad, pero lo que no podemos hacer es crear conflictos regionales, legislativos y políticos que poco y nada van a ayudar a enfrentar los problemas de seguridad en la región.

Estos son algunos de los argumentos -no tengo más tiempo para seguir hablando- por los cuales me abstengo en esta votación.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, Honorable Sala, en honor al tiempo, simplemente diré que esta es una larga aspiración. Creemos, sin lugar a dudas, que hay que avanzar en dar las herramientas necesarias para contar con un Ministerio que se preocupe de una de las principales urgencias de los chilenos: mayor seguridad.

Tenemos algunos reparos, por lo que pedimos una votación separada con relación a las facultades disciplinarias de las fuerzas policiales.

Pero, ciertamente, este es un proyecto en el que tenemos que avanzar. Desde el Gobierno

del Presidente Lagos se viene impulsando, y creemos que va en la dirección correcta.

He dicho, señor Presidente.

Vamos a apoyar, por supuesto.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Senador Saavedra.

¡La misma velocidad del Senador Chahuán...!

El señor SAAVEDRA.- Muy amable, Presidente.

Trataré de seguir la senda del Senador Chahuán, quien hizo una corta intervención.

Quiero decir que efectivamente estamos dando cuenta de una necesidad que el país requiere: cómo organizarse como Estado para cumplir funciones que son de demanda urgente; cómo establecer en un solo ministerio la coordinación efectiva de todo lo que tiene que ver con las responsabilidades relacionadas con la seguridad, o sea, facilitar la coordinación entre los diferentes agentes del Estado para esto, como las Policías, los servicios de inteligencia, las Fuerzas Armadas, en fin.

Se puede mejorar en eficiencia; se puede dar una respuesta a tiempo; se puede satisfacer esta principal demanda de la población por seguridad.

El enfoque especializado es otro de los temas que resolvemos al tener un ministerio dedicado exclusivamente a la seguridad pública. Se puede contar con un equipo de expertos y profesionales con conocimiento especializado en la materia.

La pregunta que se hacía acá: ¿hay que destinar recursos públicos a esto? Claro que sí; se requieren más recursos.

Este es un severo llamado de atención a todos quienes se oponen a que el Estado recaude más. Veo y escucho la crítica de que no crezca el Estado, que siga siendo un Estado restringido, pero ¿cómo vamos a hacer las tareas? ¿O ustedes creen que un ministerio de la magnitud del que queremos organizar para responder a la ciudadanía y darle mayor seguridad no va a

requerir mayor contratación de personas?

Se necesitan especialistas, personas que conozcan el tema y nos puedan ayudar en la aplicación de políticas públicas y de estrategias para prevenir y combatir el crimen organizado, como el que está operando, o la expresión de la violencia política que hoy día estamos viendo en el país: el terrorismo en toda su expresión a lo largo de Chile. No se concentra en un solo territorio.

Por supuesto, se mejoran los aspectos de la prevención del delito y también se establece la coordinación del nuevo Ministerio con los gobiernos locales para llevar a cabo tareas que permitan -ahora sí en serio- resolver estos problemas en los diferentes territorios donde se expresa la delincuencia, la que causa tanto daño a la convivencia en las distintas comunas del país, por lo que se requiere el espaldarazo del Estado en esta situación.

Al mismo tiempo, una mayor y mejor rendición de cuentas nos permitirá evaluar cómo actuar, qué hacer, cómo ocupar los recursos, cómo ir corrigiendo las diferentes situaciones que habrá que enfrentar. Por ser una nueva experiencia, ello seguramente va a requerir mucha voluntad, mucha generosidad, para cambiar aspectos a los que tendremos que vernos enfrentados, con método de prueba y error, para garantizar la seguridad a todos los ciudadanos.

Lo anterior posibilitará que haya transparencia respecto de la forma de aplicación de esta política pública y, con ello, permitir que la participación, el encuentro en los territorios, ayude a resolver los problemas que hoy día se ven distantes desde el poder central.

Finalmente, damos un paso sustantivo en la construcción de un ministerio que es necesario para asumir un país que hoy siente y vive el síndrome del crecimiento de la llegada de otras culturas, lo que nos tiene complicados en cuanto a los aspectos delictuales, porque no tenemos respuesta ante ello. Hay una serie de situaciones insolutas, y este Ministerio va a

permitir avanzar en ello.

Simplemente creo que hemos dado un paso histórico en el Congreso, y en el Senado, particularmente.

Votaré a favor de lo que hoy día se nos propone, para sacar adelante esta tarea y permitir dar una respuesta, ahora desde el Senado, a la ciudadanía, que nos pide más seguridad y protección.

He dicho, Presidente.

Votaremos a favor de este proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador Castro Pietro, tiene la palabra.

El señor CASTRO (don Juan).- Gracias, Presidente.

La verdad es que yo quedo con un dolor en este hemiciclo, al momento de estar creando un nuevo ministerio.

La pregunta que hay que hacerse es ¿qué estamos evadiendo? Sabemos lo que está pasando en el país hoy día: no tenemos seguridad; la cabeza de una persona rueda por cualquier calle, y pareciera que a nadie le preocupa, como si no fuera un tema la seguridad del país.

Si bien voy a votar favorablemente este proyecto, tengo mis aprensiones, y estas se generan porque ningún cargo, ¡ningún cargo!, resulta si la persona que lo ejerce no tiene los pantalones para tomar las decisiones. Y lo que sucede hoy en día, Presidente, lamentablemente lo que estamos viviendo en el país por falta de seguridad, se debe también a que las autoridades no han tenido los pantalones para tomar las decisiones.

A mi juicio, al crear este nuevo organismo, si no les vamos a dar una protección jurídica al Ministro, a las autoridades o a las Policías que van a actuar para poder recuperar la seguridad pública, estamos perdiendo el tiempo.

Yo estoy muy de acuerdo en que, adicionalmente a crear este nuevo Ministerio, seamos capaces de entender la seguridad que el país necesita. Para mí, hoy día ello es, precisamente, entregar respaldos jurídicos a quienes

tomen las decisiones. Si no somos capaces de entrar en esa materia, la verdad es que estamos haciendo solamente un saludo a la bandera y traspasando una responsabilidad a una autoridad que, no me cabe ninguna duda, tendrá todos los temores al momento de tomar las decisiones.

Por eso, Presidente, creo que nuestra discusión tiene que ser un poquito más profunda. Debemos demostrarle a la comunidad, al país entero, que en este Senado estamos preocupados de la seguridad, y para ello, hay que entender que la autoridad que se crea debe tener, como digo, los pantalones bien puestos para tomar las decisiones y, obviamente, contar con los respaldos jurídicos para no estar después visitando los tribunales de justicia, junto a las Policías.

Creo que esa es la única forma de poder garantizar, de una vez por todas, la seguridad que toda la ciudadanía espera de nosotros.

He dicho, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Vamos ahora a las votaciones. Son tres.

Primero, vamos a votar la letra k) del artículo 5º, que tiene que ver con las funciones del Ministerio de Seguridad Pública.

Esa fue una modificación en la que la Senadora Ebensperger votó en contra en la Comisión; por eso se genera esta votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En efecto, la letra k) es una enmienda aprobada por mayoría (página 10 del comparado) y establece la función de “Controlar las actuaciones de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública en los ámbitos administrativos, financieros y disciplinarios, así como supervigilar la gestión policial en los ámbitos estratégicos y operativos”.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

Quienes están por mantener esta letra como

viene de la Comisión votan a favor; los que están por modificarla votan en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está abierta la votación.

(Luego de unos instantes).

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba la letra k) del artículo 5º, contenida en el artículo primero del proyecto (19 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, De Urresti, Espinoza, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Núñez, Quintana, Saavedra, Soria y Walker.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger y Gatica y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Gahona, García, Kuschel, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Se abstuvieron la señora Campillai y el señor Kusanovic.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se registran en la Mesa los pareos del Senador señor Keitel con el Senador señor Velásquez y del Senador señor Macaya con la Senadora señora Vodanovic.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Qué significan las señas que me está haciendo, Senador Flores...?

Se deja constancia de la intención de voto en uno y otro sentido del Senador Flores y del Senador Prohens: a favor y en contra, respectivamente. Son votos distintos.

Como son intenciones de voto, no se pueden incorporar en la nómina.

Vamos a la segunda votación, que es la del artículo 13.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde votar el artículo 13, que figura entre las páginas 30 y 33 del comparado, cuyo

inciso primero señala: “En cada región del país existirá un Consejo Regional de Seguridad Pública, presidido por el Delegado o Delegada Presidencial Regional. El Comisionado o Comisionada de Seguridad Pública tendrá el rol de secretario ejecutivo del Consejo, el que será integrado por:”. Y, en seguida, se menciona a los miembros en los respectivos numerales, y en los incisos finales se consignan las facultades.

Esta norma fue aprobada por mayoría.

El señor COLOMA (Presidente).- Se aprobó por 4 votos a favor y 1 en contra, de la Senadora Vodanovic, según entiendo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El artículo fue aprobado con los votos favorables de los Senadores señores Flores, Kast, Kusanovic, Ossandón, y se pronunció en contra la Senadora señora Vodanovic.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

La señora EBENSPERGER.- ¿Quién pidió esta votación, Presidente?

El señor EDWARDS.- ¿Quién pidió votación separada?

El señor COLOMA (Presidente).- Como es una norma de mayoría, hay que votarla.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el artículo 13 del artículo primero del proyecto (36 votos favorables y 2 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Núñez, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rys-

selberghe y Walker.

Se abstuvieron las señoras Campillai y Gatica.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se registran en la Mesa los dos pareos ya indicados.

El señor COLOMA (Presidente).- Ha quedado aprobado el artículo 13.

Finalmente, la tercera votación es respecto del artículo primero transitorio, que se refiere al DFL que permite al Presidente de la República fijar las plantas. Esta es una antigua discusión que hemos tenido en el Congreso.

La señora EBENSPERGER.- ¿Qué página, Presidente?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La disposición del artículo primero transitorio se encuentra en las páginas 117 y siguientes del texto comparado, y dice relación con la facultad que se otorga al Presidente de la República para establecer mediante uno o más decretos con fuerza de ley, expedidos por el Ministerio del Interior, las normas necesarias tendientes a regular las materias que indica.

El señor COLOMA (Presidente).- Se procederá a abrir la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Pausa).

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el artículo primero transitorio (25 votos a favor, 1 en contra y 12 abstenciones), quedando el proyecto aprobado en particular y despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Espinoza, Flores, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Kuschel, Lagos, Latorre, Núñez, Quintana, Saavedra, Soria y Walker.

Votó por la negativa el señor Edwards.

Se abstuvieron las señoras Aravena, Ebersperger y Gatica y los señores Coloma, Durana, Gahona, Kusanovic, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se registran en la Mesa los pareos del Senador señor Keitel con el Senador señor Velásquez y del Senador señor Macaya con la Senadora señora Vodanovic.

El señor COLOMA (Presidente).- Ha quedado aprobado el artículo primero transitorio. Y con esto el proyecto pasa a la Cámara de Diputados a segundo trámite.

Quedan exactamente cuarenta segundos para el término del Orden del Día.

Solicito extender la sesión por cinco minutos para que la Ministra Tohá pueda hacer un planteamiento.

Bien.

Ministra, dispone del mismo tiempo que se otorgó a los Senadores.

Tiene la palabra.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- Presidente, no es un planteamiento; voy a responder las preguntas que han surgido aquí.

El señor COLOMA (Presidente).- Es una respuesta, entonces.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- Una respuesta.

A ver, voy a elegir el tema central.

Nosotros estamos creando el Ministerio que estará a cargo de la seguridad. Ya no va a estar el Ministerio del Interior a cargo de ella, sino el Ministerio de Seguridad Pública.

Sobre el particular, cabe señalar que el delegado presidencial es el equivalente al Ministro del Interior y que la persona que representará al Ministerio de Seguridad será el comisionado. Por su parte, el Ministro o la Ministra del Interior tiene la jefatura del gabinete y, como tal, debe coordinar y encargarse de que todo funcione; no se desprende de la responsabilidad de los otros ministerios. Pero la responsabilidad sectorial estará en el Ministerio de

Seguridad Pública.

A nivel regional esto se replica; por tanto, el comisionado será el encargado de la seguridad, y el delegado, como superior, va a poder instruir y solicitar cosas a través del comisionado. Pero el comisionado es el que llevará la seguridad, el que se entenderá con las Policías, el que hará las coordinaciones.

¿Por qué el delegado preside el Consejo? Porque el Consejo no es un órgano ejecutivo, sino un órgano político, de coordinación. Ahí nadie manda a nadie. Entonces, parece adecuado que la autoridad superior de la región sea la que lo encabece. Ahora, todo lo que ahí se acuerde, ¿quién lo va a ejecutar? El comisionado, porque es la autoridad ejecutiva.

Es verdad que esto convive con el momento de transición en que estamos con los gobernadores. Pero estas autoridades no tienen ninguna competencia en materia de control y persecución del delito, ni de mando sobre las Policías. Sin embargo, el Ejecutivo está dispuesto a discutir el tema y va a proponer que los gobernadores tengan, como en los municipios, facultades en lo que se refiere a prevención del delito, pero no al control ni a su persecución, porque doble mando sobre las Policías no es bueno.

En virtud de eso es que incorporamos también en el Consejo Regional de Seguridad a los consejeros regionales. Y puede ser buena idea, como señalaba el Senador Flores, que el día de mañana en la Cámara hiciéramos algo equivalente en el Consejo Nacional de Seguridad, sin perder de vista que el gobernador no tiene competencia en esta materia, sino que actúa como una figura que financia muchos proyectos, que mira el territorio y que, por cierto, puede aportar, pero aportar a un órgano, sin que tenga directamente facultades de mando, de coordinación, de ejecución de las políticas públicas.

Yo entiendo el hecho de que la novedad de la figura genere inquietudes. Pero eso queda resuelto dejándose en claro quién está a car-

go de qué y que el comisionado pueda tener suficientes charreteras para cumplir los roles de control de las Policías y de dirección de los temas de seguridad, para que el delegado o la delegada no se desentienda, sino que siempre tenga un ojo puesto en lo que está pasando en seguridad, siempre pueda responder las preguntas, siempre esté encima de la situación, porque es la primera autoridad del Gobierno central en la región.

Esa es la fórmula que se buscó en este proyecto y, ciertamente, en la Cámara podremos continuar mejorándolo.

Había varias preguntas más, Presidente. Pero como usted me tiene inhibida, no las voy a responder, aunque tenía muchas ganas de hacerlo. Porque lo del tema de que si vamos a contratar personas profesionales y no hacer favores políticos es bastante provocador como pregunta. Pero creo que basta ver cómo está compuesto hoy día el Ministerio del Interior. Es un órgano donde hay personas profesionales, funcionarios que conocen estos temas. Incluso a quienes políticamente se ha cuestionado son personas expertas en seguridad, ¡expertas!, con doctorado en seguridad.

Entonces, con ese criterio, respecto de cómo se ha compuesto el actual Gobierno y los gobiernos anteriores, nunca ha pasado que el Ministerio del Interior se ocupe para hacer arreglines políticos. Y ahora con mayor razón; siendo un Ministerio especializado, tenemos que garantizar que estén ahí quienes más saben de estos asuntos. De hecho, al comisionado se le puso algo que los seremis no tienen: la obligación de contar con una especialización en esta materia. Los seremis, en general, carecen de ese requisito.

También hay otros temas que abordar, Presidente, y que los hemos hablado otras veces. Pero ya habrá espacio para seguir profundizándolos.

Para terminar, yo quisiera agradecer esta votación, especialmente a los dos Presidentes que estuvieron en la votación de este proyecto

-primero, el Senador Insulza; después, el Senador Kast- y a los integrantes de la Comisión de Seguridad: el Senador Ossandón, el Senador Flores, el Senador Kusanovic, que fueron muy activos en el debate. Muchos temas los destrabamos en conjunto.

Y gratitud a toda la Sala, en particular a los integrantes de la Comisión de Seguridad, como también a la Comisión de Hacienda, que despachó rápidamente este proyecto para que pudiéramos votarlo hoy en la Sala.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias a usted, señora Ministra.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las solicitudes de oficios que han llegado a la Mesa

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

Del señor ARAYA:

Al Contralor General de la República, pidiéndole información sobre **ESTADO DE TRAMITACIÓN DE DENUNCIA POR ACOSO SEXUAL PRESENTADA POR SEÑORA MARÍA ANTONIETA JAQUEZ ARAYA, PSICÓLOGA FORENSE DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL DE ANTOFAGASTA.**

Y al Seremi de Obras Públicas de Antofagasta, solicitándole antecedentes relativos a **RECEPCIÓN FINAL O DEFINITIVA DE CONSTRUCCIÓN DE PLAYA ARTIFICIAL Y CALETA DE PESCADORES DE LA CHIMBA, ANTOFAGASTA.**

De la señora CAMPILLAI:

Al Alcalde de Renca, requiriéndole **GESTIONES PARA PODA DE ÁRBOLES Y AUMENTO DE PATRULLAJE EN VILLA ESPERANZA Y PARA REPARACIÓN DE VEREDA EN AVENIDA JOSÉ MANUEL BALMACEDA.**

Del señor CASTRO (don Juan Luis):

Al Ministro de Educación y a la Ministra de Salud, recabándole información referida a **OPERATIVO DE SALUD EN ESCUELA E-87 LAS ROCAS, REGIÓN DE ANTOFAGASTA, EN EL MARCO DE PROGRAMA “CONTROLES DE SALUD INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”, LLEVADO A CABO POR ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DE UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS, EL PASADO 14 DE JUNIO.**

Y al Subsecretario de Telecomunicaciones, pidiéndole información sobre **DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD COORDINADORA DE MATRIZ DIGITAL NACIONAL.**

Del señor ESPINOZA:

Al Superintendente de Pensiones, a fin de que informe **SI LEY N° 21.309 O SU REGLAMENTO PERMITEN QUE LA AFP DEFINA UNILATERALMENTE FORMA DE ENTREGA DE AHORROS PREVISIONALES EN CASO DE ENFERMEDAD TERMINAL, COMO LA QUE AQUEJA A DON RIGOBERTO LUIS TAPIA IGOR.**

Y a la Seremi de Salud de Los Lagos, pidiéndole especificar **PRESTACIONES QUE BUQUE CIRUJANO VIDELA DEBIERA CUMPLIR; IMPLEMENTOS Y MEDICAMENTOS ESENCIALES CON LOS QUE DEBIERA CONTAR, así como dar a conocer RESULTADOS DE ÚLTIMAS AUDITORÍAS Y/O FISCALIZACIONES A DICHO SERVICIO, EQUIPO Y BUQUE EN ÚLTIMOS DOS AÑOS.**

Del señor PUGH:

A la Ministra del Interior y Seguridad Pública y a la Ministra de Salud, solicitándoles **ANTECEDENTES ESPECÍFICOS POR CAMBIO DE NOMBRE DE HOSPITAL BIPROVINCIAL QUILLOTA-PETORCA A “HOSPITAL DR. SALVADOR ALLENDE”.**

De la señora RINCÓN:

A la Ministra de Salud, demandándole

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS E INSTRUCCIÓN DE SUMARIO A DIRECTOR DE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CURICÓ, ANTE DENUNCIAS DE AGRUPACIÓN DE PADRES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE PADECEN DIABETES MELLITUS TIPO 1, A RAÍZ DE FALTA DE ATENCIÓN E INEXISTENCIA DE MÉDICOS ENDOCRINÓLOGOS, DIABETÓLOGOS Y EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS EN DICHO ESTABLECIMIENTO HOSPITALARIO.

—Se levantó la sesión a las 20:04.

Mario Inostroza Sepúlveda
Jefe de la Redacción subrogante